

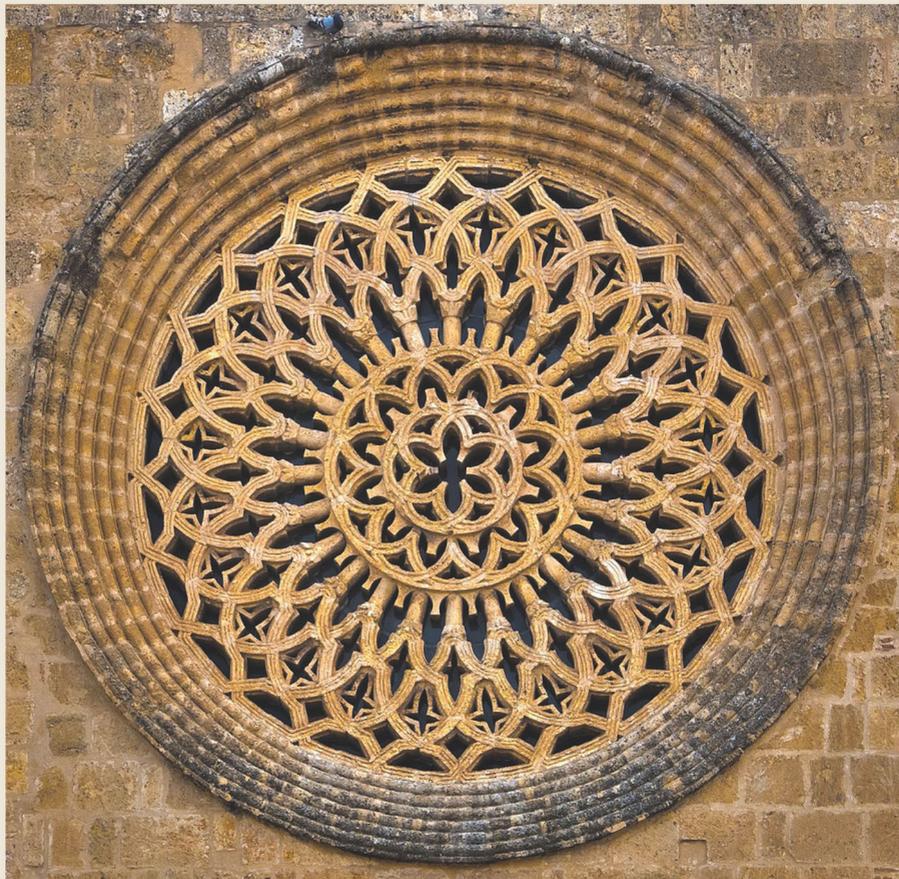
REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS (5)

COLECCIÓN
T. RAMÍREZ
DE ARELLANO

V

CÓRDOBA CRISTIANA



LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS (5)

CÓRDOBA CRISTIANA

J.M. DE BERNARDO ARES
COORDINADOR

JOSE MANUEL DE BERNARDO ARES
COORDINADOR

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2021

2021

ccbo

EVANGELIO DE
BELLAS LETRAS
NOBLES ARTES
REAL ACADEMIA
DE CÓRDOBA
1810

JOSÉ MANUEL DE BERNARDO ARES
Coordinador

LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS
CÓRDOBA CRISTIANA

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2021

LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS
Coordinador general: José Manuel Escobar Camacho

CÓRDOBA CRISTIANA
Coordinador: José Manuel de Bernardo Ares
(Colección *T. Ramírez de Arellano V*)

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles
Artes de Córdoba

ISBN: 978-84-124018-9-9
Dep. Legal: CO 1210-2021

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

PRESENCIA Y HUELLA DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN CÓRDOBA (1236-1835)

JUAN ARANDA DONCEL
Académico Numerario

1. Introducción

Numerosos vestigios en la Córdoba de nuestros días evidencian la importancia de las órdenes religiosas masculinas en el pasado. La huella en la fisonomía urbana resulta bien patente a través de la arquitectura. Espléndidos templos antaño pertenecientes al llamado clero regular -Compañía, Trinidad y San Francisco- se utilizan actualmente como parroquias. Otros mantienen todavía la identidad de la época fundacional, como es el caso de los trinitarios y carmelitas descalzos, o bien han pasado a manos de religiosos distintos como las iglesias de San Pablo y San Agustín.

También antiguas dependencias conventuales albergan hoy instituciones como la diputación provincial en la Merced y la facultad de derecho en el Carmen de Puerta Nueva. Algunas instalaciones se han restaurado para usos sociales, como lo podemos constatar en la residencia de mayores de San Roque y en el albergue de transeúntes de Madre de Dios.

Sin embargo, resulta lamentable el estado de abandono y ruina que presentan otros edificios como la iglesia de Madre de Dios, levantada por los terceros regulares de san Francisco. Desgraciadamente varios conjuntos arquitectónicos han desaparecido -conventos de Nuestra Señora de la Victoria y Santos Mártires- y solo permanece el recuerdo en el nomenclátor callejero o el testimonio de una pequeña ermita construida sobre el primitivo solar. En este mismo grupo se incluyen los establecimientos de San Antón y San Lázaro, regidos por

los freires de san Antonio Abad y los hijos espirituales de san Juan de Dios.

La relevancia del fenómeno es la razón principal que nos ha movido a ofrecer una visión general de la presencia y la huella del clero regular en la capital cordobesa, desde su incorporación al dominio cristiano en 1236 hasta la exlaustración de 1835, a través de las fundaciones llevadas a cabo y de la labor pastoral, educativa y asistencial desarrollada.

A lo largo de esas seis centurias cabe distinguir varias etapas bien definidas en la trayectoria de las comunidades masculinas establecidas en la ciudad. La primera abarca los siglos bajomedievales y tiene como protagonistas a las órdenes mendicantes. La segunda engloba el XVI y XVII, caracterizándose por el elevado número de fundaciones y la potenciación de la tarea pastoral por medio de la predicación y el impulso al movimiento cofrade y a las devociones populares. El setecientos ofrece unos marcados contrastes; de un lado, en los años centrales se alcanzan las cifras más altas de los efectivos humanos, mientras que, de otro, se produce una acusada reducción en el último tercio de la centuria originada por la política reformista de los ministros ilustrados de Carlos III.

Finalmente los síntomas de crisis y postración se acentúan en el primer tercio de la centuria decimonónica con las exlaustraciones y desamortizaciones decretadas por el régimen bonapartista y los gobiernos liberales. Las drásticas medidas adoptadas en 1835 llevan consigo la disolución y extinción de las órdenes religiosas masculinas, provocando un verdadero trauma al verse abocados sus miembros a una vida llena de incertidumbre. Al mismo tiempo, se producen consecuencias muy negativas en el patrimonio artístico, documental y bibliográfico por las grandes pérdidas sufridas. También la venta de los bienes de los regulares colma las expectativas de las clases sociales que apoyan al régimen liberal.

2. El legado de la etapa bajomedieval

El proceso fundacional de las comunidades religiosas masculinas en Córdoba durante la Baja Edad Media presenta dos períodos de una indudable vitalidad. El primero tiene lugar en el siglo XIII después de

la incorporación de la ciudad al dominio cristiano por el monarca castellano Fernando III en 1236, enmarcándose en el auge de las órdenes mendicantes. El segundo guarda una estrecha relación con el movimiento de reforma iniciado a finales del XIV que culmina en la primera mitad de la centuria siguiente.

Con la toma de la urbe cordobesa por las huestes del Rey Santo el 29 de junio del citado año asistimos al establecimiento de los frailes predicadores y menores. Seguramente con motivo de tan señalada fecha se erigen ambos cenobios, bajo los títulos de San Pedro y San Pablo el Real respectivamente, en dos amplios solares con huertas situados en la línea divisoria de la zona de la Almedina o Villa con la Ajerquía¹. Al mismo tiempo, reciben un tercio del agua del venero que corre cerca del mencionado lugar. Posteriormente, febrero de 1246, el concejo les hace cesión de otro tercio del preciado líquido

La presencia de los dominicos en la ciudad se documenta en 1237 con la aceptación de la fundación por el capítulo provincial celebrado en Burgos, elevándose la vicaría originaria a la categoría de convento gobernado por un prior en 1250².

Asimismo el asentamiento de los frailes menores se produce con la entrada de las tropas cristianas, si bien el primer testimonio en el que se alude al convento es de 1246, fecha en la que recibe una donación. Los religiosos de la orden seráfica toman posesión de un extenso solar en la circunscripción parroquial de San Nicolás de la Ajerquía, delimitado por las calles de la Feria, Pozo, Nueva de Consolación y Santa María de Consolación³.

¹ Acerca de la estructura urbana y la división en parroquias o collaciones, vid. la obra de ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: *Córdoba en la Baja Edad Media. Evolución urbana de la ciudad*, Córdoba, 1989.

² En torno a la fundación de San Pablo el Real y su trayectoria en las centurias bajomedievales seguimos el amplio estudio realizado por MIURA ANDRADES, José María: «Las fundaciones de la Orden de Predicadores en el reino de Córdoba», *Archivo Dominicano*, IX (1988), pp. 267-372 y X (1989), pp. 231-389. Una apretada síntesis del asentamiento y vicisitudes de las órdenes religiosas en el siglo XIII y primer tercio de la centuria siguiente en NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1329)*, Córdoba, 1991, pp. 278-309.

³ Los rasgos económicos y sociales del barrio y el emplazamiento del monasterio han sido estudiados por ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: *La vida urbana cordobesa: el Potro y su entorno en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1985.

La primera referencia documental sobre los ermitaños de san Agustín en la antigua capital de al-Andalus corresponde a un testamento fechado en mayo de 1277. Nieto Cumplido precisa la fundación entre los años 1262 y 1275⁴. Según la tradición, el primitivo asentamiento se localiza fuera del recinto amurallado en el llamado Campo de San Julián al otro lado del puente construido en el Guadalquivir.

En el protocolo del convento de 1626 se alude a ese emplazamiento y al posterior traslado a intramuros por temor a las incursiones musulmanas. El cambio va a ser autorizado por la Santa Sede mediante una bula expedida en 1313 por Clemente V:

«Y se advierte que esta es la tercera fundación del Convento porque la primera entrada de los Religiosos en Córdoua y fundación de nuestra Sagrada Relijión en ella fue (según tradición) en el Campo de San Julián, antes de la Puente Mayor. Y porque los moros del Reyno de Granada hacían correrías y infestaban los cristianos que viuían en los canpos de Córdoba, ynpetraron nuestros frailes bulla apostólica del papa Clemente quinto para pasarse a poblado dentro de los muros y, en uirtud desta bulla, hiço la horden segunda fundación en el sitio de el Alcáçar Real, donde oy está el tribunal del Santo Oficio de Córdoba»⁵.

El cenobio agustiniano permanece en este nuevo lugar hasta 1328, fecha en la que los religiosos se marchan a su asentamiento definitivo en el barrio de Santa Marina. El traslado se debe a que el rey Alfonso XI construye el alcázar en el solar ocupado por el convento. En compensación el monarca castellano les hace donación de un amplio espacio integrado por un buen número de casas y una huerta⁶.

⁴ *Op. cit.*, p. 293.

⁵ Archivo Catedral de Córdoba (ACC). *Órdenes religiosas*. Protocolo general de la fundación y hacienda deste ynsigne Convento de Santo Agustín de la mui noble ciudad de Córdoua. Hecho en 1º de marzo del año de 1626.

⁶ «Este Convento de nuestro P. San Agustín de Córdoba está fundado en la parroquia y collación de Santa Marina, el qual se fundó siendo Papa Gregorio Undécimo y Rey de España Don Alonso Onceno y General de la Horden de nuestro P. San Agustín el Maestro fray Matheo de Asculi. Juntáronse para fundarle munchas casas que el dicho Rey Don Alonso el Onceno dio para el sitio por el que teníamos en el Alcáçar Real, como consta de un priuilegio rodado en pergamino del dicho Rey don Alonso, su fecha en Córdoua a diez y seis de febrero de mill y trescientos y

La redención de cautivos define y singulariza la labor de trinitarios y mercedarios que encuentran un vasto campo de acción en el limítrofe reino de Granada y en el norte de África, un hecho que favorece la llegada a la ciudad. Parece ser que la de los primeros tiene lugar inmediatamente después de pasar a manos de los cristianos, aunque el convento se menciona en una bula de Alejandro IV expedida el 20 de marzo de 1256⁷. El cenobio ocupa un solar con una huerta situados en la colación de Omnium Sanctorum en la zona de la Villa.

Lo mismo ocurre con los mercedarios, cuyo testimonio documental más antiguo que poseemos sobre su asentamiento es una bula de Urbano IV datada el 18 de enero de 1262⁸. La fundación se localiza en la iglesia de Santa Eulalia que se encuentra a extramuros en la parte septentrional enfrente de la puerta Osario. Los religiosos reciben un extenso terreno junto al mencionado templo y una serie de propiedades que constituyen la base de la dotación, como afirma fray Marcos de Ostos en el manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid⁹.

La nómina de comunidades masculinas en el siglo XIII se cierra con las órdenes hospitalarias del Sancti Spiritus y San Antonio Abad que mantienen sendos establecimientos asistenciales¹⁰. Ambas se do-

sesenta y seis años, con su sello real de plomo por el qual hizo merced a la Horden de las cassas sobredichas y guerta en que se fundó como el agua de la Fuensanta Vieja».

⁷ La bula se menciona por PORRES ALONSO, Bonifacio: *La Trinidad de Córdoba. Convento y parroquia (1236-1998)*, Córdoba, 2007, p. 23.

⁸ NIETO CUMPLIDO, Manuel: *op. cit.* p. 298.

⁹ «Fundaron dentro de la ziudad solas quatro Religiones y dierónseles por hacienda y repartimiento las cassas y posesiones que comprehendían sus distritos, y a nosotros por estar fuera de los muros se nos dieron onze heredamientos de viñas en la comarcana sierra por repartimiento real, de que oy tiene el convento escrituras de algunos que se conseruan. Dionos [Fernando III] una guerta considerable para dentro del conuento que oy se conserua: y siendo el sitio desta guerta el recreo y holgura de la Reina Mora, y lo dice el nombre que conserua este heredamiento de Guerta de la Reina. Dándole pues este Jardín y guerta a los Caualleros Henestrosas por primeros ganadores de Córdoba les quitó esta parte para dárnosla por recreo y para aprobachamiento, como es y considerable de moredas, naranjos, árboles frutales y tierra para plantar legumbres y sembrar algún grano».

¹⁰ La orden hospitalaria del Sancti Spiritus surge en las últimas décadas del siglo XII por iniciativa de Guido de Montpellier y protagoniza una fuerte expansión en la centuria siguiente gracias a la protección de Inocencio III. La regla se promulga en

cumentan en la capital cordobesa por Nieto Cumplido en 1277¹¹. Sin embargo, el rastro de la primera se pierde a partir de 1282, quedando únicamente establecida en el ámbito diocesano en la villa campiñesa de La Rambla.

El dinamismo fundacional queda prácticamente paralizado en el siglo XIV, período en el que solamente tiene lugar el asentamiento de los monjes cistercienses en el templo dedicado a san Acisclo y santa Victoria, situado en la demarcación parroquial de Santiago Apóstol entre la puerta de Baeza y la de Martos, en el lugar donde, según la tradición, habían sufrido martirio en la persecución de Diocleciano.

Con el propósito de asegurar el culto a los venerados restos, el obispo y el cabildo catedralicio ceden en 1332 la iglesia a los religiosos con una serie de condiciones. Entre ellas que la comunidad estaría integrada por media docena de miembros y sujeta a la jurisdicción episcopal.

La procesión anual en honor de los patronos locales cuenta con la asistencia de los prebendados que reciben 200 maravedís por su participación. En 1442 el canon no se hace efectivo y el abad decide entregar un cáliz a modo de aval. A partir de ese año se institucionaliza el simbólico depósito de una prenda, normalmente un ornamento sagrado, en el momento de cursar la invitación a los capitulares para el acto religioso¹².

Por el contrario, la eclosión fundacional vuelve a experimentar un notorio impulso en el contexto del espíritu renovador de las órdenes religiosas que se produce en el último tercio del siglo XIV y primer cuarto del siguiente. El eremitismo reformador alcanza una indudable relevancia en Córdoba con la erección en ese último segmento cronológico en las proximidades de la ciudad de los cenobios de San Jerónimo de Valparaíso, San Francisco de la Arruzafa y Santo Domingo de Scala Coeli o del Monte.

1213 y establece como misión principal de sus miembros la atención a los enfermos y niños abandonados.

¹¹ NIETO CUMPLIDO, Manuel: *op. cit.* pp. 299-300.

¹² Una síntesis de la presencia de los monjes cistercienses en el monasterio de los Santos Mártires se recoge en la obra de CERRATO MATEOS, Felisa: *El Cister de Córdoba. Historia de una clausura*, Córdoba, 2006, pp. 38-46.



Busto del beato dominico Álvaro de Córdoba

La recién instituida orden monacal de los jerónimos por Gregorio XI en 1373 protagoniza una fuerte expansión en la península ibérica y propicia en los albores de la centuria del cuatrocientos la llegada de los monjes a la capital cordobesa, gracias al ofrecimiento hecho por doña Inés Martínez de Pontevedra de unas huertas de su propiedad, situadas en la falda de la sierra, al religioso portugués fray Vasco de Sousa. En esta acción participa también su hijo Martín Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles, con la promesa de dar un predio rústico y una ayuda en metálico.

El compromiso adquirido se materializa en una escritura pública, fechada el 10 de mayo de 1405, por la que se estipula la obligación de oficiar sufragios por el alma de los donantes y sucesores, además de otorgar el derecho de ser enterrados en la capilla mayor. Tres años después, el 9 de junio de 1408, tiene lugar la erección formal del monasterio jerónimo¹³.

El nacimiento del cenobio de San Francisco de la Arruzafa se debe al hacendado cordobés Fernando de Rueda, devoto del santo de Asís y de su espiritualidad, quien logra de Benedicto XIII la bula de fundación en 1414, llevándola a cabo en una huerta suya situada a media legua de la ciudad. La comunidad, de la que forma parte su benefactor al profesar en la orden seráfica, lleva una vida pobre en contacto con los ermitaños que viven retirados en los alrededores, despertando asimismo la admiración y reconocimiento del vecindario mediante las donaciones y limosnas hechas¹⁴.

La fundación de Santo Domingo de Scala Coeli guarda una estrecha relación con el eremitismo dominicano y el problema de la reforma en la Orden de Predicadores. En virtud de la bula dada en 1418 por Martín V para erigir seis conventos reformados de frailes albinegros, fray Álvaro de Zamora o de Córdoba, teólogo y confesor real, decide

¹³ Ambos documentos se publican por GRACIA BOIX, Rafael: *El Real Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso en Córdoba*, Córdoba, 1973, pp. 125-129. La fundación del monasterio y su trayectoria han sido objeto de estudio en la tesis de licenciatura de LORA SERRANO, Gloria: *El Real Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso*, Universidad de Córdoba, 1979.

¹⁴ Vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel: «Los monasterios franciscanos cordobeses de San Pedro el Real y San Francisco de la Arruzafa», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.): *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa*, Estepa, 2007, pp. 288-291.

en 1423 comprar en el alcor de la sierra una heredad, situada a una legua de la ciudad, con el fin de proceder a levantar el primer cenobio reformado¹⁵.

La lista de comunidades religiosas masculinas en la primera mitad del siglo XV termina con el establecimiento de los frailes de la tercera orden de penitencia de san Francisco en las afueras del casco urbano. El monasterio se erige en el terreno de una huerta donada a principios de 1440 por Ruy Martínez de Pineda, bajo el título de Madre de Dios de los Remedios, hasta su traslado en 1602 a extramuros del barrio de Santiago Apóstol junto a la puerta de Baeza¹⁶.

La huella del clero regular a lo largo de las centurias bajomedievales en la ciudad queda bien patente por medio de una intensa labor pastoral que encuentra el reconocimiento del vecindario a través de una serie de indicadores significativos como las limosnas y donaciones. En esta tarea van a tener un marcado protagonismo y ascendiente en todos los grupos sociales los dominicos y los menores.

Tanto los frailes del convento de San Pablo el Real, primera fundación de la Orden de Predicadores en Andalucía, como los del de San Pedro el Real, desarrollan en los primeros lustros de andadura una incansable misión evangelizadora caracterizada por una amplia autonomía en la administración de los sacramentos. Esta situación, amparada por documentos pontificios, provoca el rechazo y las quejas del clero secular al verse perjudicados en sus intereses, acudiendo en busca de solución a la intervención de Inocencio IV en 1250.

Sin embargo, las tensas relaciones continúan hasta quedar resueltas con la bula expedida en 1300 por Bonifacio VIII, quien establece que los religiosos puedan libremente predicar en sus iglesias y lugares

¹⁵ Acerca de la figura de fray Álvaro de Córdoba y el convento de Santo Domingo de Scala Coeli, vid. RIBAS, Juan de: *Vida y milagros de el B. fray Alvaro de Cordoba, del Orden de Predicadores, hijo del Real Convento de S. Pablo de Cordoba*, Córdoba, 1687. HUERGA, Álvaro: *Escalaceli*, Madrid, 1981. MIURA ANDRADES, José María: «De fray Álvaro de Zamora a fray Álvaro de Córdoba: biografía del fundador de Escalaceli», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.): *Dominicos y santidad en Andalucía. Historia, espiritualidad y arte*, Córdoba, 2019, pp. 13-28.

¹⁶ Un esbozo de las fundaciones en la primera mitad de la centuria del cuatrocientos en NIETO CUMPLIDO, Manuel: «La reforma del clero regular en Córdoba (1400-1450)», en VV. AA.: *Andalucía medieval: nuevos estudios*, Córdoba, 1979, pp. 211-229.

públicos, evitando las horas en las que lo hacen los titulares de la diócesis. También necesitan la autorización del ordinario para oír confesiones. Por último, permite los enterramientos en sus templos con la condición de entregar a los párrocos una cuarta parte de los ingresos que se generen¹⁷.

Las limosnas constituyen la principal fuente de recursos para los predicadores hasta los lustros finales del siglo XIII en que empiezan a gozar de rentas fijas que permiten engrosar los ingresos y abordar proyectos de envergadura como las obras de su grandioso templo.

Los dominicos mantienen estrechos lazos con poderosas instituciones de la ciudad, como los cabildos municipal y catedralicio, y gozan de un gran prestigio y ascendiente en las capas altas de la sociedad, refrendados por la elección de su iglesia como lugar de enterramiento o la dirección espiritual ejercida. Asimismo un nutrido grupo de jóvenes, pertenecientes a familias acomodadas, cursa estudios en las dependencias conventuales.

Idéntico papel desempeñan los franciscanos de San Pedro el Real con la particularidad de que su acción pastoral logra un mayor calado en los estratos populares. También la disponibilidad de recursos económicos, originados en gran parte por las limosnas y donaciones, propicia la construcción de su templo en el siglo XIV.

Los especiales vínculos que mantienen con los prebendados de la catedral se ponen de manifiesto, entre otros indicadores, en la carta de hermandad espiritual aprobada en 1262. En virtud de ella la comunidad seráfica y la institución capitular se obligan a estar presentes en las exequias de sus respectivos miembros.

Las disputas surgidas en el seno de la orden entre conventuales y observantes tienen su incidencia en este cenobio que pasará a la observancia en 1465. Lo mismo ocurre con los frailes que moran en el monasterio de San Francisco de la Arruzafa¹⁸.

La acción redentora de los trinitarios y mercedarios establecidos en Córdoba se documenta en 1262 y a partir de esta fecha se incrementan las limosnas, como lo prueban de manera harto elocuente las

¹⁷ NIETO CUMPLIDO, Manuel: *op. cit.* pp. 283-284.

¹⁸ *Id.*: «Los monasterios franciscanos cordobeses de San Pedro el Real y San Francisco de la Arruzafa», p. 286.

mandas testamentarias hasta finales de la centuria del cuatrocientos. También las disposiciones de última voluntad corroboran la elección del templo de los hijos espirituales de san Juan de Mata como lugar de enterramiento por parte de familias poseedoras de mayorazgos que, al mismo tiempo, ocupan veinticuátrías en el concejo¹⁹.

La década de los ochenta del siglo XIII marca un período en el que la comunidad mercedaria de la ciudad tiene un innegable protagonismo en la liberación de cristianos sujetos a cautiverio. Fray Bernardo de Vargas señala su participación en 1285 en la gran redención llevada a cabo en Marruecos²⁰.

El mencionado cronista de la orden afirma que la protección y apoyo del obispo de la diócesis don Pascual resultan decisivos en esta incansable labor que encontrará un fuerte respaldo popular. El prelado realiza copiosas limosnas y publica en la iglesia mayor en el verano de 1286 las bulas concedidas en favor de los mercedarios, especialmente las de Alejandro IV, con el propósito de estimular a los fieles a la entrega de donativos para llevar a cabo la redención de cautivos. También fray Marcos Salmerón se hace eco de la inestimable ayuda prestada por el titular de la mitra cordobesa²¹.

Entre los comendadores que gobiernan el convento sobresale la figura de fray Juan de Granada, quien permanece al frente de la comunidad desde 1394 hasta 1407. Durante estos años lleva a cabo la construcción de la nueva iglesia y la traída de la milagrosa imagen del Cristo de las Mercedes, cuyos rasgos estéticos se inscriben en la estatuaria gótica de finales del siglo XIV. Todas las capas de la sociedad cordobesa van a hacer gala de su acendrado fervor a esta efigie, como lo

¹⁹ Vid. PORRES ALONSO, Bonifacio: *op. cit.* pp. 23-27.

²⁰ *Chronica Sacri et Militaris Ordinis B. Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum*. Tomo I. Panormi, 1619, p. 118.

²¹ «Resplandeció entre todos la caridad y benignidad de don Pascual, Obispo de Córdoua, pues no contentándose con dar largas limosnas para los cautiuos, leyó con mucha atención las Bulas de los Romanos Pontífices que hablan de nuestro instituto, especialmente las de Alexandro IV, que las hizo leer públicamente en su Iglesia mayor, y las iua glosando haziendo un breue raçonamiento al pueblo en recomendación de tan santa limosna, y del glorioso fin con que se fundó la Religión. Y para que se estendiese no solamente en su Obispado, sino en otros, mandó hazer trasuntos en pública forma con su firma y sello. Su data en Córdoua a primero de Setiembre año de mil y docientos y ochenta y seis».

reflejan las limosnas en metálico y en especie de los devotos. Asimismo los exvotos depositados en señal de agradecimiento por los favores recibidos constituyen un exponente significativo del fenómeno²².

El fomento del culto y devoción a los patronos de la ciudad san Acisclo y santa Victoria es el eje principal de la labor llevada a cabo por los cistercienses del monasterio de los Santos Mártires, cuyas reliquias se veneran en su templo. También contribuyen a su difusión y arraigo en el vecindario la cofradía erigida en su honor, cuyas reglas se aprueban en 1387. Al igual que un buen número de órdenes religiosas, los monjes bernardos tienen influencia en la sociedad cordobesa, como lo refrendan las mandas testamentarias²³.

3. La expansión y ascendiente de las órdenes religiosas en los siglos XVI y XVII

A lo largo de los siglos XVI y XVII la Andalucía del Guadalquivir se convierte en verdadera tierra de promisión para las órdenes religiosas masculinas, atraídas por la vitalidad demográfica y económica al amparo del tráfico mercantil indiano. Hasta mediados del seiscientos la capital hispalense es el epicentro del monopolio comercial con el Nuevo Continente. A partir de esta fecha se desplaza a la bahía gaditana, donde se establece la cabecera de la flota en 1680²⁴.

El elevado número de fundaciones realizadas viene propiciado asimismo por el nacimiento y propagación de los jesuitas, mínimos de san Francisco de Paula y hospitalarios de san Juan de Dios. También por las nuevas ramas descalzas y recoletas surgidas en el seno de los franciscanos, carmelitas, trinitarios, agustinos, mercedarios, basilios y otros²⁵.

²² Acerca de la trayectoria de fray Juan de Granada y de la devoción al popular Crucificado en el siglo XV, vid. ARANDA DONCEL, Juan: *Órdenes religiosas y devociones populares en Córdoba. Los mercedarios y el Cristo de las Mercedes (1236?-1835)*, Córdoba, 2002, pp. 53-64.

²³ CERRATO MATEOS, Felisa: *op. cit.* pp. 40-41.

²⁴ Vid. COLLADO VILLALTA, Pedro: «En torno a los orígenes del monopolio comercial gaditano: mercaderes extranjeros y cambio económico del área sevillana a la bahía de Cádiz en la segunda mitad del siglo XVII», en VV. AA., *Actas II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. I, Córdoba, 1983, pp. 603-615.

²⁵ Un buen estudio de conjunto es el de MARTÍNEZ CUESTA, Ángel: «El movimiento recoleto en los siglos XVI y XVII». *Recollectio*, 5 (1982), pp. 5-47.

La expansión de las órdenes religiosas en el XVII está frenada por las disposiciones de las cortes castellanas que manifiestan una frontal oposición al establecimiento de nuevos conventos, como lo evidencian las cláusulas de la concesión del servicio de millones a la corona²⁶.

La misma postura adoptan los prelados y los cabildos catedralicios y municipales de las capitales de las diócesis de la Baja Andalucía. También las comunidades del clero regular rechazan de manera abierta el incremento de las fundaciones existentes en los núcleos urbanos. Sin embargo, con bastante frecuencia las prohibiciones quedan sin efecto y los obstáculos salvados por las decisiones de los propios monarcas o la actuación de influyentes personajes de la nobleza.

El fenómeno cobra una notoria relevancia en Córdoba que experimenta un fuerte crecimiento demográfico y económico en el período 1530-1590²⁷. Sin duda, esta circunstancia favorece el asentamiento de nuevos efectivos humanos pertenecientes a distintas órdenes religiosas en los siglos XVI y XVII, dejando una profunda huella en la ciudad. En su mayoría fomentan cofradías y devociones populares, realizando, al mismo tiempo, una meritoria labor en el campo de la predicación. También llevan a cabo una encomiable actividad asistencial, educativa y cultural²⁸.

En la primera mitad del quinientos se produce la llegada de los mínimos de san Francisco de Paula en 1510, quienes reciben en esa fecha del obispo Juan Daza la ermita de Nuestra Señora de las Huertas, situada fuera del recinto amurallado enfrente de la puerta de los Gallegos. También el concejo les cede un amplio terreno anejo, donde levantan las instalaciones conventuales que se dedican a Nuestra Señora de la Victoria²⁹.

²⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, pp. 276-284.

²⁷ FORTEA PÉREZ, José Ignacio: *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1981.

²⁸ Acerca de las fundaciones y del papel del clero regular en la urbe cordobesa durante las mencionadas centurias, vid. ARANDA DONCEL, Juan: «Las órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII», en ARANDA DONCEL, Juan y COSANO MOYANO, José (eds.): *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*, Córdoba, 2008, pp. 51-174.

²⁹ MONTOYA, Lucas de: *Coronica General de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula su fundador*. Madrid, 1619, pp. 64-65. ARANDA DONCEL,

Por el contrario, la comunidad cisterciense del monasterio de los Santos Mártires se disuelve e inmediatamente el prior del convento de Scala Coeli plantea el traslado de los frailes a las dependencias abandonadas. Las razones esgrimidas van a ser la fragosidad y aislamiento de la sierra, la distancia a la ciudad y la insalubridad de la zona.

La iniciativa cuenta con el respaldo del dominico fray Juan de Toledo, prelado de la diócesis, quien recaba el apoyo del cabildo catedralicio en febrero de 1529. El proceso culmina con la bula expedida el 12 de mayo de 1531 por Clemente VII. El documento papal corrobora definitivamente el traslado llevado a cabo el año anterior que origina fuertes tensiones entre los frailes moradores en el alcor de la sierra.

No obstante, la situación se normaliza pocos años después por el maestro general de la orden fray Juan Fenario, quien en la visita efectuada a la ciudad en la primavera de 1535 dicta una resolución que lleva aparejada la restauración de la vida comunitaria en la cuna de la reforma, una tarea que se encomienda al célebre fray Luis de Granada³⁰. A partir de ahora los hijos espirituales de santo Domingo de Guzmán poseen tres cenobios con unos rasgos bien diferenciados³¹.

Juan: «Los mínimos de san Francisco de Paula en Andalucía durante la Edad Moderna: el convento de la Victoria de Córdoba (1510-1835)», en SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano (ed.): *Los mínimos en Andalucía*, Almería, 2006, pp. 15-29.

³⁰ HUERGA, Álvaro: *op. cit.* pp. 176-198. ARANDA DONCEL, Juan: «El convento de los Santos Mártires de Córdoba (1531-1835)», *Archivo Dominicano*, XXXIV (2013), pp. 139-144.

³¹ El de San Pablo el Real hace gala de una acreditada solera que va acompañada de un dinamismo que obedece asimismo a su emplazamiento en el centro de la ciudad. Tanto la cifra de religiosos como los recursos económicos de este poderoso e influente convento contrastan con el reducido número de frailes y la penuria de medios del de los Santos Mártires, situado a orillas del Guadalquivir en el ángulo suroriental del casco urbano. La labor pastoral de sus moradores se circunscribe a la demarcación parroquial de Santiago Apóstol, cuyos residentes pertenecen en su mayoría a las capas populares. Por último, el de Santo Domingo de Scala Coeli, a pesar de su aislamiento en el alcor de la sierra, goza de un reconocido prestigio en el plano espiritual por haber alumbrado la reforma. No obstante, el hospicio que mantiene en la puerta del Rincón cobra una inusitada vitalidad que trasciende al conjunto del marco urbano, gracias a la tarea evangelizadora y social llevada a cabo por el beato Francisco de Posadas en el período 1674-1713.

El establecimiento de los carmelitas en Córdoba se enmarca en el proceso de expansión de la orden en tierras andaluzas³². El 12 de octubre de 1542 el obispo Leopoldo de Austria autoriza la fundación y, al mismo tiempo, les cede la ermita de la Vera Cruz, situada a extramuros en el camino de Madrid. El asentamiento se encuentra en un estado precario, debido a su alejamiento del recinto urbano. La escasez de medios resulta determinante, ya que los bienes patrimoniales son insignificantes y los ingresos proceden en un alto porcentaje de limosnas y estipendios de misas³³.

Con toda seguridad la postración del convento es una de las razones que justifican el cambio de emplazamiento en 1580. Aunque el nuevo sitio no se halla muy lejos del primitivo, reúne condiciones más ventajosas como la proximidad al casco urbano y a la llamada puerta Nueva, una de las entradas a la ciudad que registra en las últimas décadas del siglo XVI mayor tránsito de personas y mercancías³⁴.

En los comedios de la centuria del quinientos los jesuitas llevan a cabo en la ciudad la primera fundación en tierras andaluzas, fruto de una serie de circunstancias favorables. Resulta determinante el apoyo prestado por el Maestro Juan de Ávila y el de la marquesa de Priego doña Catalina Fernández de Córdoba, cuyo respaldo incondicional obedece al ingreso en 1552 de su hijo Antonio en la Compañía. Ambos aportan recursos para el sostenimiento del colegio que estaría situado en la denominada casa del Agua en la demarcación parroquial de Santa María (Catedral)³⁵. También colaboran económicamente el concejo y el deán de la catedral don Juan Fernández de Córdoba, hijo

³² STEGGINK, Otger: *La reforma del Carmelo español. La visita canónica del general Rubeo y su encuentro con Santa Teresa (1566-1567)*, Roma, 1965, pp. 31-33.

³³ ARANDA DONCEL, Juan: «Las vicisitudes de la ermita de la Vera Cruz de Córdoba durante el siglo XVI», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 154 (2008), pp. 111-126.

³⁴ *Id.*: «Los carmelitas calzados de Puerta Nueva de Córdoba (1580-1835)», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (ed.): *Monjes y Monasterios Españoles. Actas del Simposium*. II, San Lorenzo del Escorial, 1995, pp. 68-76.

³⁵ El proceso fundacional ha sido bien estudiado por SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao: «San Juan de Ávila y la Compañía de Jesús. La fundación del colegio de Córdoba», en PÉREZ MOYA, Manuel y LLAMAS VELA, Antonio (eds.): *Vida y obra de San Juan de Ávila. Actas del II Congreso Internacional sobre San Juan de Ávila*, Córdoba, 2020, pp. 143-184.

del conde de Cabra, quien hace donación de su mansión nobiliaria en el elitista barrio de Santo Domingo de Silos³⁶.

El colegio de los jesuitas comienza su andadura a finales de 1553 en la mencionada casa del Agua y, tras la realización de las obras de acondicionamiento, se traslada en junio de 1555 al inmueble cedido por el prebendado. El acontecimiento se celebra con un solemne acto al que asiste el prelado de la diócesis Leopoldo de Austria.

Los seguidores de san Juan de Dios se hacen cargo del hospital real de San Lázaro mediante la entrega hecha en 1570 por Felipe II al hermano Baltasar de los Reyes, quien desarrolla una incansable actividad a favor del establecimiento sanitario. Asimismo los denominados hermanos de la capacha realizan una labor heroica con motivo de las mortíferas epidemias que azotan al vecindario en las décadas finiseculares del XVI y a lo largo de la centuria siguiente.

El asentamiento de los carmelitas descalzos tiene lugar en 1586 por iniciativa del vicario provincial de Andalucía fray Juan de la Cruz que cuenta con el respaldo del deán de la catedral Luis Fernández de Córdoba, hijo de los señores de Guadalcazar. El apoyo del prebendado, quien hospeda en su casa al santo reformador, resulta decisivo, ya que interviene directamente el 27 de abril de ese año en la cesión de la ermita de San Roque localizada en el bullicioso barrio de la Catedral.

La pretendida fundación de los basilios en el hospital de San Bartolomé de las Bupas en 1586 queda frustrada por la abierta oposición de los agustinos. Aunque la iniciativa se paraliza, los religiosos no cesan en su empeño de fundar, como lo prueba la solicitud hecha al concejo por el provincial en 1588 pidiendo la correspondiente licencia³⁷.

El apoyo de los regidores municipales propicia el anhelado establecimiento de los monjes en el Alcázar Viejo. En septiembre de 1590 el obispo Francisco Pacheco autoriza el monasterio de Nuestra Señora de la Paz que se erige en unas casas principales donadas por el racionero de la catedral Juan de Arriaza y Cañete.

³⁶ DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio José: «Las casas del deán don Juan de Córdoba: lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento», *Hispania Sacra*, LXI (2009), pp. 77-104.

³⁷ Los basilios habían fundado en 1584 el monasterio del Tardón en el término de Hornachuelos.

El proceso expansivo de las órdenes religiosas en la urbe cordobesa se mantiene a lo largo de la centuria del seiscientos con el nacimiento de nuevas comunidades. La primera va a ser la de los trinitarios descalzos que solicitan el permiso del concejo en marzo de 1607. Tanto el titular de la silla de Osio como el corregidor facilitan por todos los medios su llegada, puesto que ambos tienen en cuenta el interés mostrado por el duque de Lerma en favorecer al reformador de la orden redentora fray Juan Bautista de la Concepción³⁸.

A pesar de la oposición manifestada por agustinos y mercedarios, el obispo fray Diego de Mardones hace entrega, el 13 de febrero de 1608, a los frailes de la ermita de Nuestra Señora de Gracia en el barrio de San Lorenzo, circunscripción parroquial sin presencia del clero regular³⁹.

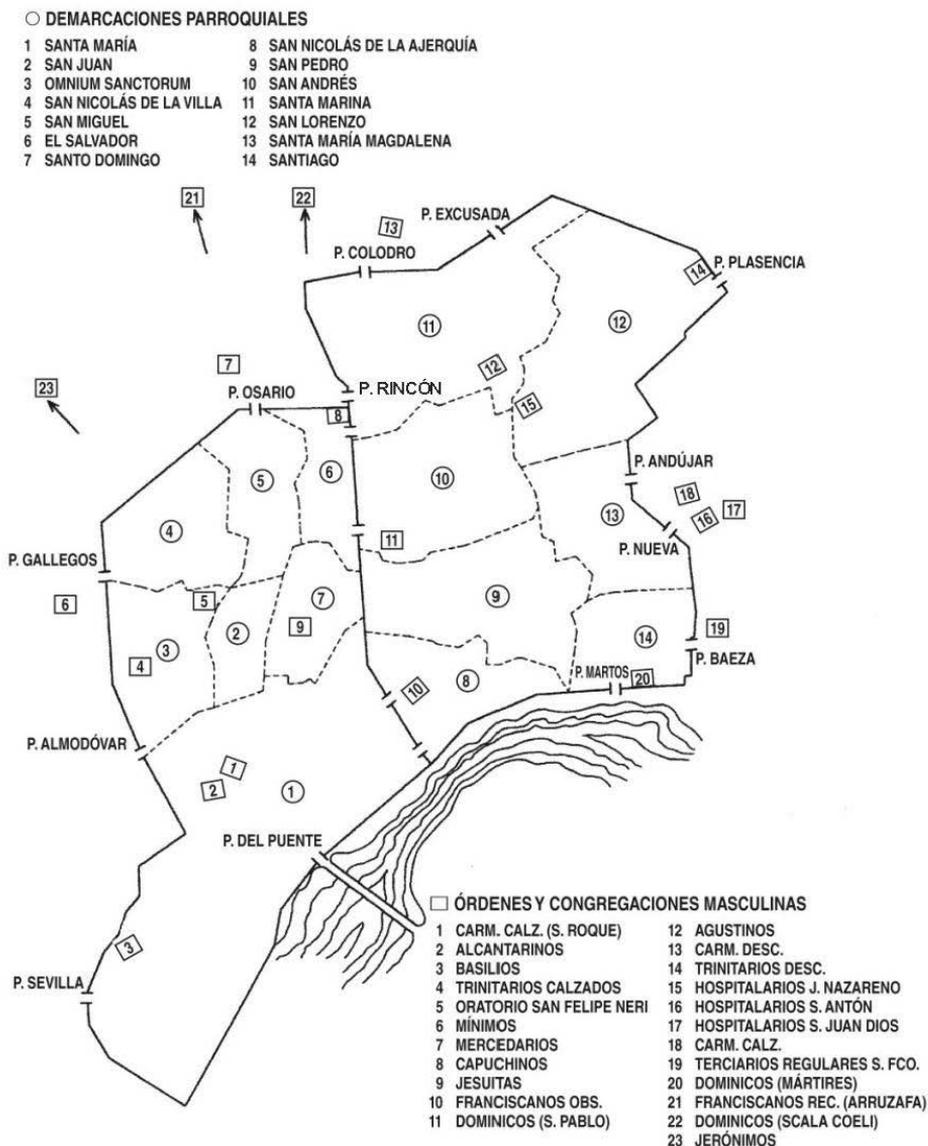
El reducido espacio de la clausura y el trasiego de la collación de Santa María son los argumentos esgrimidos para justificar el traslado de los carmelitas descalzos a un sitio amplio a extramuros de la ciudad, junto a la puerta del Colodro, en 1614. La decisión origina disensiones en el seno de la comunidad y el rechazo del concejo, pero estas reticencias van a ser superadas a la postre por la firmeza del general de los reformados del Carmelo y la intervención del duque de Lerma.

Las antiguas dependencias del convento de San Roque pasan a estar ocupadas por una segunda comunidad de carmelitas calzados, dedicada a impartir enseñanzas de teología a los coristas de la provincia andaluza.

A pesar de las presiones en contra de la mayoría de las órdenes religiosas, los capuchinos logran en 1629 alojarse de manera provisional en el hospital de los Desamparados, situado en la demarcación parroquial de El Salvador. Posteriormente, en la primavera de 1633 solicitan licencia al cabildo catedralicio, estando la sede episcopal vacante, para mudarse a las casas cedidas por el marqués de Armuña, donde se establecen de forma definitiva.

³⁸ PUJANA, Juan: *San Juan Bautista de la Concepción. Carisma y misión*, Madrid, 1994, pp. 308-313.

³⁹ Acerca de las vicisitudes de la trayectoria de la comunidad, vid. PORRES ALONSO, Bonifacio: *Nuestra Señora de Gracia. Un convento cordobés del siglo XVII*, Córdoba, 1998. ARANDA DONCEL, Juan: «San Juan Bautista de la Concepción y los trinitarios descalzos en Córdoba (1607-1835)», *Trinitarium*, 22 (2015), pp. 157-257.



Demarcaciones parroquiales y localización de las órdenes y congregaciones religiosas masculinas en los siglos XVI y XVII

En el último tercio del siglo XVII tiene lugar el asentamiento de los franciscanos descalzos o alcantarinos, gracias al generoso mecenazgo del canónigo y dignidad de maestrescuela de la catedral Francisco A. Bañuelos y Murillo. El proceso de fundación resulta bastante arduo, debido a los numerosos obstáculos que deben salvarse a lo largo del período 1673-1682⁴⁰.

El obispo fray Alonso de Salizanes, miembro de la orden seráfica, otorga la ansiada licencia mediante un decreto expedido el 5 de julio de 1682. Al día siguiente se erige el convento de San Pedro de Alcántara y se celebra una misa cantada oficiada por el doctor Bañuelos. En el solemne acto interviene la prestigiosa capilla de música de la catedral y se disparan cohetes en señal de regocijo.

En la relación de fundaciones en la centuria del seiscientos hay que incluir la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno y la del Oratorio de San Felipe Neri. La primera tiene un carácter diocesano en su etapa inicial y el nacimiento es obra del beato Cristóbal de Santa Catalina en febrero de 1673 en la capital cordobesa. Rápidamente protagoniza una expansión en la demarcación territorial del obispado, siendo determinante en esta propagación la protección del cardenal Salazar.

No cabe la menor duda de que la fundación y el patrocinio del Oratorio de San Felipe Neri constituyen la realización de mayor proyección en la ciudad llevada a cabo por el canónigo lectoral Luis A. Belluga y Moncada, quien obtiene las pertinentes licencias y bendice las dependencias en 1696⁴¹. Tres años después el futuro purpurado aborda la construcción de un nuevo templo, cuyas obras se paralizan temporalmente al ser promovido a la dignidad episcopal en 1705⁴².

La expansión de las órdenes religiosas en la ciudad adquiere todavía una mayor dimensión si consideramos otras fundaciones de cor-

⁴⁰ ARANDA DONCEL, Juan: «Presencia de los franciscanos descalzos en la diócesis de Córdoba durante el siglo XVII: las vicisitudes de la fundación del convento de San Pedro de Alcántara», en VÁZQUEZ LESMES, Rafael (coord.): *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Córdoba, 2004, pp. 133-178.

⁴¹ Aunque el establecimiento del Oratorio de San Felipe Neri tiene lugar en 1696, la aprobación y confirmación de la fundación se llevan a cabo por Clemente XI, mediante una bula expedida en Santa María la Mayor el 25 de septiembre de 1702.

⁴² ARANDA DONCEL, Juan: *La Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Córdoba. Estudio histórico y artístico de un edificio singular*, Madrid, 2014.

ta vida o bien una serie de proyectos frustrados. En el primer grupo se encuentran los agustinos recoletos, mientras que en el segundo figuran los freires del Sancti Spiritus, franciscanos de la provincia de los Ángeles, cartujos, siervos de los pobres y mercedarios descalzos⁴³.

Paralelamente al desarrollo del proceso fundacional asistimos a un fuerte aumento de los efectivos humanos del clero regular, como lo refrendan de manera harto elocuente los valores numéricos aportados por las fuentes. El censo de 1591 ofrece una radiografía de la situación en los lustros finales de la centuria del quinientos⁴⁴. En este año se contabilizan 555 personas que se distribuyen en 15 comunidades:

Comunidades	Religiosos
Dominicos San Pablo el Real	82
Franciscanos San Pedro el Real	80
Jesuitas	72
Agustinos	50
Mínimos	50
Trinitarios	32
Jerónimos	30
Mercedarios	29
Carmelitas descalzos	22
Dominicos Santos Mártires	20
Dominicos Scala Coeli	20
Franciscanos Arruzafa	20
Carmelitas calzados	18
Terceros regulares S. Francisco	16
Basilios	14

La identidad de las órdenes permite constatar que en el mencionado recuento no aparecen los freires de san Antonio Abad ni los hospitalarios de san Juan de Dios, por lo que habría que incrementar la

⁴³ *Id.*: «Fundaciones conventuales masculinas en la diócesis de Córdoba durante el siglo XVII: los proyectos fallidos», en CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco (eds.): *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*, Granada, 2005, pp. 187-199.

⁴⁴ Archivo General de Simancas. *Contadurías Generales*, legajo 1301.

cifra en una veintena de religiosos. Este número correspondería principalmente a los hermanos de la capacha, puesto que la presencia de los antoninos se reduce a dos miembros que ejercen las funciones de comendador y mayordomo.

Los valores del cuadro ponen de relieve unos marcados contrastes, ocupando los primeros lugares los dominicos del aristocrático convento de San Pablo el Real, los franciscanos observantes de San Pedro el Real y los jesuitas del colegio de Santa Catalina. En una posición intermedia se encuentran los agustinos, mínimos de san Francisco de Paula, trinitarios, jerónimos y mercedarios, cuyas comunidades fluctúan entre 50 y 29 religiosos.

Los conventos que poseen entre 22 y 14 profesos constituyen un nutrido grupo. Las cifras tan bajas se explican por su condición de comunidades que viven de forma rigurosa la regla de la orden o por la precariedad de recursos, como los carmelitas descalzos, los franciscanos recoletos de la Arruzafa y los dominicos de Scala Coeli. El que los basilios aparezcan en último lugar obedece a que el monasterio está recién fundado, mientras que la supresión temporal por Felipe II de los terceros regulares de san Francisco y el alejamiento del casco urbano son factores a tener en cuenta a la hora de justificar el reducido número⁴⁵.

A lo largo del siglo XVII tiene lugar un notorio crecimiento, como lo evidencian las referencias cuantitativas que suministra para mediados de la centuria Martín de Córdoba en su obra sobre el trágico contagio que padece la ciudad⁴⁶. En esa fecha las 15 comunidades registradas suman 722 personas:

Comunidades	Religiosos
Agustinos	106
Dominicos San Pablo	94
Franciscanos San Pedro	80
Mercedarios	80

⁴⁵ Vid. CABOT ROSSELLÓ, Salvador: *Felipe II, señor de cuerpos y almas. Los quebrantos de la Tercera Orden Regular de San Francisco*, Palma de Mallorca, 2005.

⁴⁶ *Cordova castigada con piedades en el contagio que padeció los años de 49 y 50*, Málaga, 1651, p. 47.

Trinitarios	60
Carmelitas descalzos	48
Jesuitas	44
Mínimos	40
Carmelitas Puerta Nueva	40
Terceros regulares S. Francisco	32
Carmelitas San Roque	30
Basilios	22
Dominicos Santos Mártires	20
Trinitarios descalzos	13
Capuchinos	13

Con el fin de calcular el total de religiosos en los comedios del seiscientos debemos tener en cuenta que en la relación ofrecida por Martín de Córdoba faltan por incorporar los freires de san Antonio Abad, los hospitalarios de san Juan de Dios, los franciscanos recoletos de la Arruzafa, los dominicos de Scala Coeli y los jerónimos. Estos conventos sobrepasan el centenar de personas como mínimo, de ahí que los efectivos humanos del clero regular se han incrementado en la urbe cordobesa cerca de un 43 por ciento en el período 1591-1650.

A pesar de la incidencia negativa de la epidemia de 1682, la tendencia se mantiene hasta alcanzar los valores más elevados a mediados del siglo XVIII, como lo corroboran las respuestas generales al interrogatorio del catastro del marqués de la Ensenada en 1752. Esta fuente documental registra un total de 1.116 religiosos.

A diferencia de las parroquias que cuentan con una dotación fija, las comunidades del clero regular deben buscar sus propios recursos y para ello procuran por todos los medios atraer al mayor número posible de fieles. Uno de los instrumentos más eficaces es la fundación de cofradías y el fomento de devociones populares.

Durante los siglos XVI y XVII contabilizamos en la urbe cordobesa medio centenar de hermandades y una veintena de devociones ligadas a las distintas órdenes masculinas. Estos valores numéricos permiten calibrar la importancia del fenómeno y el protagonismo que tienen en la religiosidad popular en sus diversas manifestaciones.

La relevancia se acentúa más en el pujante movimiento cofrade penitencial, puesto que de las 18 hermandades documentadas en las

mencionadas centurias se localizan 14 en los templos de los franciscanos observantes, agustinos, mercedarios, mínimos de san Francisco de Paula, carmelitas y trinitarios calzados, dominicos y basilios⁴⁷:

Cofradías	Órdenes religiosas
Vera Cruz	Franciscanos
San Antonio de Padua	Franciscanos
San Diego y San Acacio	Franciscanos
Ntra. Sra. Angustias	Agustinos
Ánimas y S. Nicolás Tolentino	Agustinos
Soledad de Ntra. Sra.	Mercedarios
Humildad de Ntro. Señor	Mercedarios
Llagas y San Juan	Mínimos
Verónica	Mínimos
Descendimiento de la Cruz	Dominicos
Pasión de Cristo	Dominicos
Santo Sepulcro	Carmelitas
Coronación de Ntro. Señor	Trinitarios
Ntra. Sra. de la Paz	Basilios

A través del cuadro de observa la existencia de cofradías con advocaciones no pasionistas que vienen justificadas por el interés de potenciar el culto y devoción a santos de las propias órdenes o los titulares de los conventos, aprovechando el fuerte respaldo de todas las capas sociales a las hermandades penitenciales. Son los casos de los franciscanos con san Antonio de Padua y san Diego de Alcalá, los agustinos con san Nicolás de Tolentino o los basilios con Nuestra Señora de la Paz⁴⁸.

⁴⁷ Acerca de la fundación de las cofradías penitenciales y del esplendor de los cortejos procesionales, vid. ARANDA DONCEL, Juan: «Cofradías penitenciales y Semana Santa en la Córdoba del siglo XVII: el auge de la etapa barroca», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.): *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Tomo I. Historia, Córdoba, 1997, pp. 65-118.

⁴⁸ La cofradía de la Pasión de Cristo, cuyas reglas son aprobadas el 21 de mayo de 1566 por el prelado de la diócesis Cristóbal de Rojas y Sandoval, se erige en el templo dominicano de los Santos Mártires y en 1603 traslada su sede canónica al de los terceros regulares de san Francisco que acaban de mudarse junto a la puerta de Baeza.

Asimismo el clero regular impulsa un buen número de cofradías, destacando en términos cuantitativos las erigidas bajo las más diversas advocaciones marianas⁴⁹. También hay que citar las dedicadas a santos y las de carácter gremial como las que agrupan a plateros y sastres.

En la iglesia del convento del Carmen se localizan seis hermandades con trayectorias muy dispares, siendo las más activas las de Nuestra Señora del Carmen y Nuestra Señora de la Cabeza⁵⁰. El templo dominicano de San Pablo el Real alberga las de Nuestra Señora del Rosario, Dulce Nombre de Jesús, San Pedro Mártir de Verona, Ánimas del Purgatorio y Espíritu Santo.

La cofradía de la Santísima Trinidad y la congregación de Esclavos del Ave María tienen su sede canónica en la iglesia de los trinitarios calzados, mientras que de las dos hermandades establecidas en la de los agustinos destaca por su vitalidad la fundada en honor de san Isidro por los labradores de la ciudad⁵¹.

Los franciscanos observantes de San Pedro el Real auspician la cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora que logra un notorio arraigo popular. Los religiosos toman partido de manera decidida en la polémica concepcionista que salta en Córdoba en diciembre de 1614 y apoyan todas las iniciativas a favor del misterio mariano. También se sirve en el templo de la calle de la Feria desde el segundo tercio del siglo XVII la congregación de San Eloy, integrada por la corporación gremial de los plateros⁵².

Los jesuitas proyectan su importante labor en la urbe cordobesa por medio de las congregaciones de la Anunciata y del Espíritu Santo. La primera se pone en marcha en 1585 y aglutina a un buen número de clérigos seculares que han cursado estudios en el colegio de Santa

⁴⁹ ARANDA DONCEL, Juan: «Las hermandades marianas de gloria en la Córdoba de los siglos XVI al XVIII», en RUIZ FERNÁNDEZ, José y VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro (eds.): *La religiosidad popular y Almería. Actas de las IV Jornadas*. II, Almería, 2005, pp. 551-598.

⁵⁰ Las cuatro restantes son las de San Gregorio, Limpia Concepción de Nuestra Señora, Santa Cruz y Ánimas del Purgatorio.

⁵¹ Los dominicos del convento de los Santos Mártires favorecen con su apoyo el nacimiento de otra hermandad dedicada a Nuestra Señora del Rosario que protagoniza una etapa de esplendor en el último tercio del siglo XVII.

⁵² VALVERDE FERNÁNDEZ, Francisco: *El colegio-congregación de plateros cordobeses durante la Edad Moderna*, Córdoba, 2001, pp. 498-501.

Catalina. La acción caritativa constituye la seña de identidad de la segunda.

En el primer cuarto de la centuria del seiscientos se documenta la cofradía del Cristo de las Mercedes en la iglesia de la orden redentora, cuyo titular despierta un intenso fervor en el vecindario. Por el contrario, la devoción es menor en el caso de la de San Blas.

La relación de cofradías vinculadas al clero regular se completa con las de San Francisco de Paula en el templo de los mínimos, Nuestra Señora de los Remedios en el de los terceros regulares de san Francisco, San Antonio Abad en la capilla del hospital de los freires del mismo título y Santo Domingo de Scala Coeli en el del cenobio dominicano situado en el alcor de la sierra.

En la Córdoba de los siglos XVI y XVII encontramos innumerables devociones impulsadas por las órdenes religiosas. Sin duda, las más populares son las de los patronos de la ciudad san Acisclo y santa Victoria que se veneran en el convento de los Santos Mártires, san Diego de Alcalá en el de los recoletos de San Francisco de la Arruzafa, Cristo de Gracia en el de los trinitarios descalzos y Jesús Caído en el de los frailes del Carmelo reformado. Estos últimos también incentivan la de santa Teresa de Jesús, san José y san Cayetano.

En la nutrida relación de advocaciones marianas fomentadas por el clero regular encontramos las de Nuestra Señora de las Mercedes y de la Piedad en el recinto sagrado de los mercedarios, Nuestra Señora de los Remedios y de Gracia en los de los trinitarios calzados y descalzos respectivamente, Nuestra Señora del Tránsito y de Regla en el de los agustinos, Nuestra Señora de la Victoria en el de los mínimos, Nuestra Señora de Guía en el de los freires de san Antonio Abad y Nuestra Señora de la Zarza en el de los hospitalarios de san Juan de Dios.

La labor pastoral de las órdenes religiosas establecidas en la capital cordobesa experimenta en la mayoría de los casos una gran relevancia a través de la predicación. Aunque en todos los actos de culto juegan un papel destacado, los sermones adquieren una indudable trascendencia en determinadas épocas del año, de manera especial en adviento y cuaresma. También se requieren los servicios de prestigiosos oradores para las solemnes fiestas ordinarias y extraordinarias.



Claustro y espadaña del convento franciscano de San Pedro el Real
(foto Jesús Mohedano)

Los sermones resultan muy atractivos al representar una jugosa fuente de ingresos económicos y las comunidades suelen tener miembros especializados en la oratoria sagrada. También constituyen un medio muy eficaz para estrechar vínculos con poderosas instituciones de la ciudad, como los cabildos municipal y catedralicio, por las ventajas que se derivan a la hora de solicitar su protección y ayuda.

A lo largo de los siglos XVI y XVII un alto porcentaje de las predicaciones cuaresmales en la iglesia mayor son distribuidas por los prebendados entre los religiosos, siendo más frecuente la presencia de los franciscanos de San Pedro el Real, dominicos de San Pablo el Real, agustinos y jesuitas.

También el solemne octavario del Corpus Christi, dotado generosamente por el obispo fray Diego de Mardones, cuenta con la participación del clero regular que acapara la mayoría de los sermones⁵³. Lo mismo cabe afirmar respecto a los de la octava de la Purísima Concepción, instituida por el titular de la diócesis fray Alonso de Salizanes con unos jugosos estipendios⁵⁴.

Durante el período 1686-1700 documentamos la participación de los franciscanos de San Pedro el Real, jesuitas, mercedarios, agustinos, carmelitas calzados de las dos comunidades, trinitarios descalzos, terceros regulares de san Francisco, mínimos, basilios, franciscanos descalzos y jerónimos. Por razones obvias, debido a su posición en el tema inmaculista, están ausentes los frailes de la Orden de Predicadores de los tres conventos.

Asimismo los religiosos tienen a su cargo una gran parte de los sermones que dan cada semana de cuaresma a los miembros del concejo desde finales del siglo XVI. Dominicos, jesuitas, agustinos, franciscanos observantes y carmelitas calzados figuran entre las órdenes que son invitadas a predicar en un mayor número de ocasiones. Especial repercusión en la ciudad originan las pláticas del beato Francisco

⁵³ A partir de 1637 los capitulares de la catedral son los encargados de nombrar los predicadores.

⁵⁴ Vid. ARANDA DONCEL, Juan: «El fervor inmaculista en la Córdoba de la centuria del seiscientos: la dotación de la octava de la Purísima Concepción por el obispo franciscano fray Alonso de Salizanes», *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (suplemento sesquicentenario del dogma de la Inmaculada), 148 (2005), pp. 9-38.

de Posadas impartidas en 1696 e impresas ese mismo año por iniciativa del municipio con el título de *Ladridos Euangelicos de el perro dados a la Nobilissima Ciudad de Cordoua, en su Ilustre Cabildo, los Jueves de Quaresma*⁵⁵.

La deplorable situación del panorama educativo en la ciudad a principios del siglo XVI cambia radicalmente a lo largo de la centuria, gracias al importante papel jugado por los dominicos de San Pablo el Real y los jesuitas que rivalizarán en sus enseñanzas.

Sin duda, la desoladora realidad es la causa que impulsa en octubre de 1506 al II señor de Belmonte don Antonio Fernández de Córdoba a erigir en su testamento un colegio, bajo la advocación de Santa María de Gracia, en el barrio de Santa Marina, en el que

«se admitieran ocho o diez hijosdalgo de los vezinos de dicha collazión, o de las demás si allí no los hubiese o, en su defecto, de los ciudadanos de dicha collazión más pobres que tubiesen Beca de damasco blanco, los quales estudiarán Philosophía y Theología»⁵⁶.

Con ese fin el noble cordobés lega sustanciosos bienes, entre los que destacan propiedades rústicas.

En 1516 los albaceas pactan con el prior de San Pablo el Real las condiciones para la erección del colegio en las dependencias conventuales. En el mismo año León X autoriza las capitulaciones otorgadas y comienzan las obras de acondicionamiento que finalizan en noviembre de 1529. Más tarde, Clemente VII faculta a la Orden de Predicadores para la elaboración de unos estatutos, cuya redacción corre a cargo del vicario provincial de Andalucía fray Pedro de Arias, el superior de la comunidad fray Alonso de Aguayo y el regente de estudios fray Alonso Carrillo⁵⁷.

Los colegiales, en su mayoría, se reclutan entre los coristas de la propia orden, mientras que los becarios seculares constituyen un grupo insignificante. El hecho de que fuesen profesos dominicos un

⁵⁵ VALDENEbro Y CISNEROS, José María de: *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*, Madrid, 1900, p. 166.

⁵⁶ ACC. *Colección Vázquez Venegas*, vol. 278, fol. 80 r.

⁵⁷ ARANDA DONCEL, Juan: *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*, Córdoba, 1984, pp. 165-168.

porcentaje alto de los estudiantes causa un profundo malestar en la ciudad, puesto que esta situación contravenía los deseos e intenciones del fundador que eran proporcionar educación a los jóvenes cordobeses.

Por el contrario, el colegio de Santa Catalina va a cumplir las expectativas despertadas con el asentamiento de los jesuitas. Goza de un notorio prestigio en sus enseñanzas de gramática, retórica, filosofía y teología por la eficacia y modernidad de los métodos pedagógicos. Las primeras son las más concurridas, ya que los alumnos se agrupan en cuatro aulas a cargo de sendos maestros. Por lo general, funcionan a la vez dos cursos de artes, una cátedra de retórica y se imparten «tres lecciones de Theología y una de Sagrada Escritura».

El éxito alcanzado viene refrendado por la elevada cifra de mancomunados o estudiantes externos que frecuentan las clases a los que se suman los colegiales o becarios de Nuestra Señora de la Asunción y del seminario de San Pelagio a partir de 1569 y 1583 respectivamente. También se hallan presentes los hermanos escolares de la propia Compañía de Jesús.

Al mismo tiempo, cobra actualidad en el último cuarto de la centuria del quinientos el proyecto de transformar el colegio en universidad. El encargado de realizar las gestiones es el rector P. Francisco Gómez, quien el 25 de mayo de 1576 se presenta en el ayuntamiento para dar cuenta de la iniciativa. Con ella se pretende otorgar grados académicos en las facultades de teología, derecho y medicina⁵⁸.

A la postre, los denodados esfuerzos del corregidor Garci Suárez de Carvajal por impulsar el establecimiento universitario resultan frustrados, debido principalmente a la oposición del obispo fray Bernardo de Fresneda. La oposición del antiguo confesor de Felipe II determina la postura negativa que adopta el cabildo catedralicio y la falta de un apoyo unánime en los miembros del cabildo municipal.

⁵⁸ ARANDA DONCEL, Juan: «Dos proyectos educativos en la Córdoba del siglo XVI: la creación de Universidad y la dotación de una cátedra de Medicina en el colegio de los jesuitas», en FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo, MARTÍNEZ MILLÁN, José y PINTO CRESPO, Virgilio (coords.): *Política, religión e inquisición en la España moderna. Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, Madrid, 1996, pp. 59-83.

No obstante, en el conjunto de las órdenes religiosas asentadas en la urbe cordobesa la Compañía de Jesús goza de un prestigio y ascendiente en el vecindario que se manifiestan a través de numerosos indicadores significativos⁵⁹. Esta primacía, compartida con los dominicos de San Pablo el Real, franciscanos observantes, agustinos, jerónimos y carmelitas calzados, salta a la vista en el acuerdo tomado en 1612 por el cabildo catedralicio acerca del protocolo que deberá guardarse con los regulares en el coro⁶⁰.

Finalmente la profunda huella de las comunidades masculinas en la ciudad a lo largo de los siglos XVI y XVII también se patentiza en la labor asistencial de los hospitalarios de san Antonio Abad y los hermanos de san Juan de Dios. Los primeros establecen a comienzos de la centuria del quinientos un hospital en la calle Barrionuevo para curar a los pobres aquejados del llamado mal de San Antón⁶¹.

Los segundos realizan una tarea muy intensa y meritoria en las enfermerías del hospital real de San Lázaro. El trágico brote pestilente declarado en los albores del seiscientos obliga a multiplicar sus esfuerzos para atender a las numerosas víctimas. Esta abnegación se vuelve a poner de manifiesto en las mortíferas epidemias de 1649-1650 y 1682⁶².

También el socorro a los enfermos pobres y desvalidos tiene como valedores en el último cuarto del siglo XVII al beato Cristóbal de Santa Catalina y a los miembros integrantes de la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno por él fundada.

⁵⁹ Vid. ARANDA DONCEL, Juan: «La influencia de los jesuitas en la sociedad cordobesa del siglo XVII», en MARTÍNEZ MILLÁN, José, PIZARRO LLORENTE, Henar y JIMÉNEZ PABLO, Esther (coords.): *Los jesuitas. Religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)*. I, Madrid, 2012, pp. 587-652.

⁶⁰ «Los priores de Sant Gerónimo y San Pablo, guardián de Sant Francisco, prior de Sant Agustín, prior del Carmen, retor de la Compañía, por ser conuentos tan graues y a quien se le reparte tabla en esta Yglesia, a parecido se les dé asiento entre los señores Dignidades y asimismo a sus prouinciales que son o obieren sido y a los prouinciales de los demás conuentos y si concurrieren prior de Sant Gerónimo y San Pablo a de preceder el de San Gerónimo y los demás por su antigüedad».

⁶¹ GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María José: «La orden de San Antón y la asistencia hospitalaria en Castilla durante el Renacimiento», *Archivo Ibero-Americano*, 250-252 (2005), p. 353.

⁶² Acerca de los estragos causados por las epidemias del siglo XVII, vid. la obra de BALLESTEROS RODRÍGUEZ, Juan: *La peste en Córdoba*, Córdoba, 1982.

4. Las vicisitudes del clero regular en el setecientos

La trayectoria de las órdenes religiosas masculinas en Córdoba durante la primera mitad del siglo XVIII viene marcada por un aumento de los efectivos humanos, alcanzando el nivel más alto en los comedios de la centuria. Un total de 1.116 personas residen en la ciudad, a tenor de la información aportada en 1752 por las respuestas generales del catastro del marqués de la Ensenada⁶³. Si comparamos este recuento con el del censo de 1591 constatamos que se ha duplicado el número de regulares.

La distribución entre las veinte comunidades incluidas en la mencionada fuente documental carece de uniformidad y ofrece unas notorias variaciones cuantitativas:

Comunidades	Religiosos
San Pedro el Real	101
Arruzafa	52
Madre de Dios	80
San Pedro Alcántara	47
Capuchinos	49
San Pablo el Real	146
Santos Mártires	13
Scala Coeli	12
Carmen calzado	48
Colegio San Roque	28
Trinitarios calzados	103
Agustinos	80
Mercedarios	75
Trinitarios descalzos	71
Carmelitas descalzos	62
Jerónimos	49
Mínimos	44
Jesuitas	43
Basilios	36
Hospitalarios S. Juan de Dios	22

⁶³ *Córdoba 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Introducción de A. López Ontiveros, Madrid, 1990, pp. 251-252.

A través del cuadro se observan unos acusados contrastes numéricos que, por lo general, guardan una relación directa con los recursos disponibles, la actividad pastoral desarrollada y el potencial demográfico y nivel socioeconómico de los barrios en los que se localizan los establecimientos religiosos. También resulta determinante en algunos casos la existencia de noviciados y cátedras de filosofía y teología en las que se imparten estas enseñanzas a los coristas.

Las distintas ramas de la orden seráfica están presentes con cinco comunidades que totalizan 329 frailes. Las más nutridas son la de los franciscanos observantes de San Pedro el Real y la de los terceros regulares de Madre de Dios, mientras que los valores correspondientes a los recoletos de la Arruzafa, alcantarinos o descalzos y capuchinos se reducen casi a la mitad.

La Orden de Predicadores ocupa un segundo lugar con 171 religiosos que se distribuyen de manera desigual en los conventos de San Pablo el Real, Santos Mártires y Scala Coeli. El primero continúa haciendo gala de una acreditada solera al ser la fundación más antigua de los dominicos en Andalucía y lleva una vida floreciente con noviciado y casa de estudios de filosofía y teología⁶⁴.

Los carmelitas calzados o de la antigua observancia poseen dos comunidades en la urbe cordobesa con funciones bien diferenciadas. La del Carmen de Puerta Nueva es la más numerosa y desarrolla una intensa labor pastoral, mientras que la del colegio de San Roque se dedica a la enseñanza de teología a los coristas de su provincia.

Finalmente encontramos representadas nueve órdenes con unos valores muy dispares. A la cabeza figuran los trinitarios calzados y les siguen a bastante distancia los agustinos, mercedarios y las ramas descalzas de los trinitarios y carmelitas. Por debajo del medio centenar aparecen los jerónimos, mínimos de san Francisco de Paula, jesuitas, basilios y hospitalarios de san Juan de Dios.

Además de los religiosos incluidos en el interrogatorio del catastro de Ensenada, tenemos constancia de que en la capital cordobesa residen a mediados del siglo XVIII otras comunidades con solo dos o

⁶⁴ ARANDA DONCEL, Juan: «El convento dominicano de San Pablo el Real de Córdoba en el siglo XVIII», en SERRANO REYES, Jesús L. (ed.): *Dominicos en Andalucía: Baena en el V centenario de la provincia Bética (1515-2015)*, Baena, 2015, pp. 9-54.

tres miembros, como la de los freires de la orden de san Antonio Abad que llevan una vida lánguida. Asimismo la del hospicio de los llamados ministros de los enfermos o camilos, establecida en 1718 bajo el amparo del marqués de la Puebla de los Infantes, que se dedican a atender a los moribundos.

El panorama cambia radicalmente en la segunda mitad de la centuria del setecientos con un acusado descenso de la cifra de religiosos motivada por la política de los ministros ilustrados que afecta de lleno a los mendicantes, siendo el principal artífice Pedro Rodríguez de Campomanes⁶⁵. También la retirada de los camilos en 1765, la expulsión de los jesuitas en 1767 y la disolución por la Santa Sede de la orden hospitalaria de san Antonio Abad llevan aparejadas la desaparición de estas comunidades en la ciudad de la Mezquita.

La reforma de las órdenes religiosas impulsada por Carlos III se centra en la adopción de medidas que pretenden conseguir la reducción de los efectivos humanos y combatir la relajación de la disciplina eclesiástica. Sin embargo, en ambos casos el objetivo prioritario no va a ser la mejora de la situación, ya que subyacen razones económicas en su puesta en marcha.

El problema del excesivo número de regulares se intenta solucionar mediante un plan en el que la cifra guarde proporción con las rentas que poseen las distintas comunidades. Con este fin se elaboran proyectos que repercuten en los franciscanos, carmelitas de la antigua observancia, agustinos y ramas calzadas y descalzas de las órdenes redentoras⁶⁶. La aplicación de los mismos no consiguen los objetivos deseados en la mayoría de los casos.

Por el contrario, resultan muy eficaces las restricciones y prohibiciones decretadas en la admisión de novicios. Las estrictas limitaciones impuestas por el Consejo de Castilla tienen efectos inmediatos en la provincia franciscana de Granada que cuenta con seis casas de pro-

⁶⁵ Vid. RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes*. Madrid, 1975.

⁶⁶ Los expedientes de reducción custodiados en el Archivo Histórico Nacional y en el General de Simancas han sido estudiados por CORTÉS PEÑA, Antonio Luis: *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Granada, 1989, pp. 76-135.

bación, entre ellas la de San Pedro el Real en Córdoba⁶⁷. El número se reduce a la mitad en 1769, recuperándose la normalidad a partir de 1775⁶⁸.

El problema de los exclaustros centra asimismo la atención del Consejo de Castilla en su política de reformación del clero regular y con este fin se toman medidas para afrontar la relajación de la disciplina eclesiástica. El responsable en la diócesis cordobesa del cumplimiento de las órdenes reales promulgadas es el obispo Martín de Barcia, quien en los primeros meses de 1763 envía, a través de su secretario de cámara, oficios a los responsables del clero secular en el ámbito diocesano para que elaboren un informe.

Las respuestas de los vicarios y curas de un total de 53 localidades permiten conocer las dimensiones y gravedad del problema⁶⁹. En la demarcación territorial del obispado se contabilizan 127 regulares que por diversas causas no hacen vida comunitaria en sus respectivos conventos, repartidos de manera desigual en 37 localidades. Asimismo la distribución por órdenes y congregaciones religiosas pone de manifiesto que la cifra más alta corresponde a los trinitarios calzados con 30 exclaustros⁷⁰.

Por el contrario, el espinoso asunto carece de relevancia en la capital, donde se registran 31 frailes y monjes, pertenecientes a once órdenes distintas, que desarrollan una encomiable labor pastoral y asistencial sin la menor nota de escándalo⁷¹. Entre ellos figuran dos

⁶⁷ Los noviciados se localizan en los conventos de San Francisco el Real de Granada, San Pedro el Real de Córdoba, San Francisco el Real de Jaén, San Francisco del Monte en el término de Adamuz, San Luis el Real de Málaga y San Antonio de Úbeda.

⁶⁸ Vid. ARANDA DONCEL, Juan: «Los noviciados de la provincia franciscana de Granada en el último tercio del siglo XVIII», en CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis y LARA RAMOS, Antonio (eds.): *Iglesia y sociedad en el reino de Granada (siglos XVI-XVIII)*, Granada, 2003, pp. 159-174.

⁶⁹ Archivo General Obispado de Córdoba (AGOC). *Órdenes religiosas masculinas*, caja 6996, documento 3.

⁷⁰ ARANDA DONCEL, Juan: «Religiosos exclaustros en la diócesis cordobesa en 1763: los trinitarios calzados y descalzos», *Trinitarium*, 27 (2020), pp. 147-179.

⁷¹ Jerónimo, 10; terceros regulares de san Francisco, 4; franciscanos, 3; dominicos, 3; camilos, 2; carmelitas calzados, 2; mínimos, 2; agustinos, 2; franciscanos descalzos, 1; trinitarios calzados, 1; hospitalarios del Sancti Spiritus, 1.

padres camilos que desde 1718 vienen prestando un gran servicio en favor de los enfermos y moribundos, como señala en el informe el rector de la parroquia de San Miguel:

«[...] están viviendo en su Casa una vida religiosa y arreglada a su Ynstituto asistiendo a los enfermos agonizantes para que los llaman no solo en esta collación sino en todas las de esta ciudad y al Hospital del Sr. Cardenal, adonde van diariamente y, al mismo tiempo, asistiendo a esta Yglesia al confesionario con mucho fruto y edificación de los fieles»⁷².

En definitiva, la reducción de efectivos humanos del clero regular en la capital cordobesa es un hecho constatable a lo largo del último tercio de la centuria del setecientos, como lo refrendan las cifras aportadas por el catastro de Ensenada y el censo de Floridablanca en 1752 y 1787 respectivamente. En este período el descenso de los valores numéricos sobrepasa el 37 por ciento⁷³.

A pesar de las vicisitudes experimentadas en el siglo XVIII, las órdenes religiosas masculinas siguen jugando un papel muy activo en el movimiento cofrade de la ciudad y continúan fomentando un buen número de devociones populares. En esta centuria nacen nuevas hermandades pasionistas en templos conventuales como las del Cristo de Gracia y Jesús Rescatado en el de los trinitarios descalzos y la de Jesús Caído en el de los carmelitas reformados. Esta última sale en procesión por vez primera el Jueves Santo de 1779.

El rechazo y la crítica, bajo unos parámetros ilustrados, a ciertas formas de religiosidad popular por parte de los titulares de la diócesis cordobesa desde los años cuarenta inciden en la aparición de síntomas de crisis en las hermandades que realizan estación de penitencia en Semana Santa, desembocando en un estado de postración en la segunda mitad del setecientos en algunas de ellas.

Un 63 por ciento de las 16 cofradías penitenciales registradas en el informe de 1771 tiene la sede canónica en iglesias del clero regular. La suspensión temporal o definitiva de la salida procesional por falta

⁷² AGOC. *Órdenes religiosas masculinas*, caja 6996, documento 3.

⁷³ No se contabilizan los 43 jesuitas que moran en el colegio de Santa Catalina en 1752 al no figurar en el censo de Floridablanca por haber sido expulsados en abril de 1767.

de recursos de las de la Soledad, Vera Cruz y Cristo de la Expiración refrenda de manera elocuente la situación.

Sin embargo, encontramos un nutrido grupo de cofradías marianas que muestran claros signos de vitalidad que se hallan vinculadas a una serie de órdenes religiosas. Entre ellas sobresalen las de Nuestra Señora del Rosario en el convento de San Pablo el Real, Limpia Concepción de Nuestra Señora en el de San Pedro el Real, Nuestra Señora del Carmen en los de los frailes de ambas ramas, Nuestra Señora de los Remedios en el de Madre de Dios y Nuestra Señora del Tránsito en el de los agustinos.

También el protagonismo de los regulares en el campo de la predicación es un hecho constatable en el siglo XVIII. La mayor parte de los sermones en las octavas del Corpus Christi y Purísima Concepción que tienen por escenario el recinto catedralicio corren a cargo de las comunidades establecidas en la urbe cordobesa por invitación expresa de los canónigos.

Asimismo un alto porcentaje de las pláticas cuaresmales dadas a los capitulares del ayuntamiento se encomiendan por los diputados de sermones a los miembros de las órdenes religiosas. La importancia del fenómeno se puede calibrar de manera precisa, tomando una amplia muestra de los predicadores que intervienen en un total de 86 años durante el setecientos⁷⁴. La cifra se reparte de manera desigual entre los regulares que acaparan 76, mientras que solamente en 10 están presentes algunos prebendados y rectores de las parroquias.

El relevante papel en los sermones cuaresmales salta a la vista, representando en el conjunto del muestreo utilizado más del 88 por ciento. La distribución por órdenes refleja unos marcados contrastes numéricos:

Órdenes religiosas	Cuaresmas
Dominicos	28
Jesuitas	17
Trinitarios calzados	10
Terceros regulares S. Francisco	8

⁷⁴ Desconocemos la identidad de los predicadores en los años 1709, 1710, 1714 a 1719, 1721, 1756, 1785, 1787, 1794 y 1796.

Agustinos	7
Capuchinos	7
Franciscanos	5
Mercedarios	3
Jerónimos	3
Carmelitas calzados	3
Franciscanos descalzos	2
Basilios	2
Mínimos	1
Carmelitas descalzos	1
Trinitarios descalzos	1

El cuadro pone de manifiesto que a lo largo del siglo XVIII un total de 15 órdenes religiosas asentadas en la capital cordobesa son invitadas por el concejo a participar en los sermones cuaresmales. A la cabeza figuran los dominicos, cuyos predicadores mayoritariamente son conventuales de San Pablo el Real. Les siguen en un puesto destacado los jesuitas del colegio de Santa Catalina que, al igual que los frailes albinegros, gozan en la ciudad de un acreditado prestigio en el plano cultural y educativo.

Los moradores de San Pablo el Real mantienen en la centuria del setecientos un gran ascendiente e influencia en la sociedad que se plasman en el deseo de una elevada cifra de vecinos de ser enterrados en su iglesia y amortajados en el momento de expirar con el hábito de la orden. Lo mismo cabe afirmar respecto a las mandas de misas y donaciones hechas por bienhechores⁷⁵.

También las cofradías y la venerable orden tercera juegan un papel determinante en la afluencia de fieles, al igual que la dirección espiritual llevada a cabo por los religiosos que propician la práctica sacramental de la confesión y comunión en el templo dominicano. Por último, hay que mencionar las numerosas personas que acuden a visitar la tumba del beato fray Francisco de Posadas a partir de 1713.

La actividad educativa continúa desarrollándose en las aulas del colegio de Nuestra Señora de Gracia, situadas en las dependencias del

⁷⁵ Vid. ARANDA DONCEL, Juan: «Los dominicos del convento de San Pablo el Real y el laicado cordobés en el siglo XVIII», *Archivo Dominicano*, XL (2019), pp. 171-203.

cenobio. En las postrimerías del XVIII el centro sostiene las cátedras de teología escolástica, teología moral, lugares teológicos, filosofía y retórica. El gobierno está en manos de un rector y la docencia a cargo de dos lectores de teología escolástica, uno de lugares teológicos, otro de teología moral, tres de filosofía y un pasante para suplir las faltas por ausencia o enfermedad. También figuran un regente y un maestro de estudiantes para defender los actos menores de teología y presidir los de filosofía.

La importancia de San Pablo el Real como casa de estudios tiene un fiel reflejo en la rica y bien surtida biblioteca que se encuentra abierta al público. Los fondos se incrementan en la centuria mediante compras y donaciones. Entre estas últimas destaca la realizada en 1757 por el doctor Gonzalo Antonio Serrano, médico y matemático cordobés, quien hace entrega de más de 800 libros de filosofía, teología, moral, historia y literatura.

La huella de los jesuitas del colegio de Santa Catalina en la ciudad viene marcada por su primacía en el campo educativo, si bien en los albores del setecientos dejan de acudir a sus clases los becarios del seminario de San Pelagio al instituirse y dotarse los correspondientes estudios. A partir de ahora la Compañía de Jesús deja de formar al clero diocesano como lo venía haciendo. En cambio, desde 1725 toma las riendas del gobierno del colegio de Nuestra Señora de la Asunción al hacerse cargo del puesto de rector y de la imprenta, llevando a cabo una importante labor tipográfica.

Idéntico papel en el ámbito cultural desarrollan desde finales del siglo XVII los talleres de los agustinos, donde se editan un buen número de obras y publicaciones⁷⁶. Al mismo tiempo, las enseñanzas de filosofía y teología impartidas por los religiosos adquieren bastante renombre por su elevado nivel y modernidad, siendo notoria la influencia francesa. Los autores galos están asimismo bien representados en su nutrida y selecta biblioteca⁷⁷.

⁷⁶ LAZCANO, Rafael: «El convento de San Agustín de Córdoba y su imprenta», en GONZÁLEZ MARCOS, Isaac y SCIBERRAS, Josef (a cura di): *Vita quotidiana e tradizioni nei convento dell'Ordine dei Sant'Agostino. Congresso dell'Istituto Storico dell'Ordine Agostiniano*, Roma, 2018, pp. 325-375.

⁷⁷ ARANDA DONCEL, Juan: «El convento de San Agustín de Córdoba en el siglo XVIII», en LAZCANO, Rafael (ed.): *Conventos Agustinos. X Congreso Internacional de Historia de la Orden de San Agustín*. II, Roma, 1998, pp. 865-906.



Interior del templo dominicano de San Pablo el Real (foto Jesús Mohedano)

La capilla de música del convento mantiene el prestigio de la centuria anterior, refrendado, entre otros indicadores, por las numerosas actuaciones que llevan a cabo sus integrantes. Con bastante frecuencia interviene en la ciudad en los actos de culto de las hermandades, fiestas religiosas solemnes de parroquias y conventos, procesiones y funerales de miembros de la nobleza. También representa una fuente de ingresos para el sostenimiento de la comunidad y constituye un fiel exponente del alto nivel cultural del cenobio del barrio de Santa Marina.

Finalmente la huella de las órdenes religiosas durante el llamado siglo de las Luces queda patente asimismo en las nuevas construcciones que cambian la fisonomía de la ciudad. Entre las manifestaciones arquitectónicas cabe mencionar el templo de los trinitarios calzados, las portadas exteriores de los cenobios de San Pablo y San Pedro el Real, la fachada de la iglesia de los franciscanos observantes y las dependencias conventuales de los mercedarios.

5. La incidencia de las exclaustaciones en la centuria decimonónica

Las exclaustaciones y desamortizaciones decretadas por el régimen de José Napoleón I y los gobiernos liberales acentúan ostensiblemente la decadencia del clero regular a lo largo de las cuatro primeras décadas del siglo XIX. La salida definitiva de los conventos en el verano de 1835 pone fin a una presencia secular con unas consecuencias muy negativas por el drama humano vivido y los efectos perniciosos derivados en el patrimonio histórico y artístico⁷⁸.

El expediente elaborado en 1804 por el prelado de la diócesis Agustín de Ayestarán y Landa, en cumplimiento de reales órdenes, ofrece una radiografía de la situación de los religiosos en los albores de la centuria decimonónica⁷⁹. En abril de ese año moran en la capital cordobesa 735 personas repartidas en 19 comunidades:

⁷⁸ Vid. ARANDA DONCEL, Juan: «Las órdenes religiosas en la Córdoba del primer tercio del siglo XIX: la incidencia de las exclaustaciones», en COSANO MOYANO, José (ed.): *Córdoba contemporánea. Historia, espacio urbano y economía*, Córdoba, 2009, pp. 87-161.

⁷⁹ El minucioso informe ha sido estudiado por SÁNCHEZ GARCÍA, Luis Enrique: «Estado de los conventos de religiosos en Córdoba a principios del siglo XIX», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 102 (1981), pp. 241-252.

Comunidades	Religiosos
San Pablo el Real	94
San Pedro el Real	83
Mercedarios	58
Arruzafa	50
Trinitarios calzados	47
Jerónimos	46
Franciscanos descalzos	45
Capuchinos	40
Carmen de Puerta Nueva	39
Agustinos	36
Trinitarios descalzos	33
Terceros regulares S. Francisco	33
Carmelitas descalzos	32
Basilios	30
Mínimos	24
Colegio San Roque	22
Hospitalarios S. Juan de Dios	10
Santos Mártires	8
Scala Coeli	5

A través del cuadro se observan unas fuertes disparidades cuantitativas que obedecen a distintas causas. Entre los factores que tienen influencia cabe mencionar los recursos disponibles para el sostenimiento de las respectivas comunidades y la existencia de noviciados y la impartición de enseñanzas de filosofía y teología a los coristas en algunas dependencias conventuales.

La distribución de los religiosos por categorías muestra asimismo unas notorias diferencias. La cifra de frailes y monjes que han recibido la ordenación sacerdotal se eleva a 398, representando en el conjunto más de un 54 por ciento. Por el contrario, el número de legos es de 102 que en términos porcentuales significan alrededor de un 14 por ciento. Los coristas que reciben enseñanzas de filosofía y teología en los conventos habilitados como casas de estudios suman 152 y un porcentaje del 20 por ciento. Los valores más bajos corresponden a los novicios y donados. Los primeros totalizan 47 individuos, mientras que los que visten hábito sin profesión religiosa se reducen a 36.

El citado expediente del clero regular aporta una información valiosa acerca de los bienes patrimoniales de las comunidades. Las propiedades rústicas tienen un indudable peso específico al generar más de un 70 por ciento de los ingresos. Por orden de importancia cabe mencionar las tierras acortijadas, situadas en su mayoría en la fértil zona de la Campiña, olivares, dehesas, huertas y lagares. Los inmuebles urbanos, constituidos en gran parte por casas localizadas en la capital, aportan un 13 por ciento de los recursos, mientras que los censos y juros significan más de un 6 por ciento.

Atendiendo al volumen de las rentas líquidas, ocupan los cinco primeros lugares los jerónimos, dominicos de San Pablo el Real, mercedarios, trinitarios calzados y agustinos. Todas estas órdenes se establecen en la ciudad en las centurias bajomedievales y gozan de ricos patrimonios que generan unos sustanciosos ingresos. En el lado opuesto encontramos a los dominicos de los Santos Mártires y Scala Coeli, carmelitas calzados del colegio de San Roque y carmelitas y trinitarios descalzos de los conventos de San José y Nuestra Señora de Gracia.

El informe episcopal denuncia en términos generales la escasa formación de los religiosos, pautas de comportamiento poco edificantes y relajación de la disciplina. También resalta la falta de vocación de un buen número de individuos que deciden vestir el hábito para salir de la indigencia y quedar exentos del sorteo de quintas.

El titular de la silla de Osio critica a los trinitarios calzados y mercedarios, destaca en tonos encomiásticos las copiosas limosnas que reparten los monjes jerónimos y tiene buena opinión de los agustinos, dominicos de San Pablo el Real y mínimos del convento de la Victoria. También se deshace en alabanzas con los franciscanos observantes de San Pedro el Real, recoletos de la Arruzafa, descalzos alcantarinos y capuchinos. Los mayores elogios son para los carmelitas y trinitarios descalzos en los que pondera la pobreza de vida y el cumplimiento ejemplar de la regla. Sin embargo, censura con bastante dureza a los terceros regulares de Madre de Dios y carmelitas calzados de Puerta Nueva.

La vida cotidiana del clero regular queda perturbada de forma brusca y violenta con la irrupción del ejército napoleónico en 1808. Las tropas al mando del general Dupont entran en la capital cordobesa el 7 de junio y la abandonan de manera precipitada en la tarde del 16

en que se celebra la festividad del Corpus Christi. Durante su breve estancia se cometen numerosos atropellos y saqueos en los conventos, sobre todo en los situados a extramuros⁸⁰.

El capuchino fray Ambrosio de Valencina describe con viveza los estragos causados en los diez días que permanecen en Córdoba:

«Las tropas francesas penetraron en Córdoba, degollando a sus habitantes sin distinción de clases, saqueando los templos y las casas, lo mismo las ricas que las pobres: maltrataron a sus moradores, hicieron de las Iglesias cuadras para sus caballos, robaron los cálices y vasos sagrados, profanaron los altares y mandaron fusilar a nuestro Padre Pablo Antonio de Cabra, que por milagro se libró de la muerte»⁸¹.

Posteriormente, a comienzos de 1810, la inminente llegada del ejército francés origina el consiguiente miedo en la población cordobesa que mantiene muy vivo el recuerdo de los abusos cometidos. El temor a que se repitieran los execrables sucesos mueve a la corporación municipal a enviar parlamentarios en la mañana del 23 de enero con el fin de expresar el sometimiento de la ciudad y evitar posibles represalias.

De inmediato se llevan a cabo los preparativos para tributar un cauroso recibimiento a José Bonaparte, quien hace su entrada triunfal el 26 de enero, siendo objeto de entusiastas muestras de afecto. La bienvenida dispensada por las autoridades y la aclamación del gentío satisfacen al personaje⁸². El obispo Pedro Antonio de Trevilla se apresura a rendir pleitesía al monarca que se aloja en el palacio episcopal y en uno de los salones se manifiesta el testimonio inquebrantable de aca-

⁸⁰ Acerca de los actos de pillaje cometidos y de la etapa de gobierno del régimen napoleónico, vid. la obra de ORTI BELMONTE, Miguel Ángel: *Córdoba durante la Guerra de la Independencia, 1808-1813*, Córdoba, 1930. MORENO VALERO, Manuel: «Saqueo de las tropas napoleónicas en Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 138 (2000), pp. 215-226.

⁸¹ *Los capuchinos de Andalucía en la guerra de la Independencia*. Sevilla, 1910, p. 25.

⁸² En torno a la visita del monarca a la capital cordobesa, vid. DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis: *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*, Córdoba, 2008, pp. 59-77.

tamiento por los miembros de las instituciones, clero secular y nobleza⁸³.

El régimen bonapartista muy pronto decide la aplicación rigurosa del decreto promulgado el 18 de agosto de 1809 por el que se suprimen las comunidades religiosas masculinas y se lleva a cabo el secuestro de sus bienes. En un plazo de quince días los integrantes del clero regular son obligados a abandonar las dependencias conventuales, vestir hábito secular y residir en las localidades de nacimiento. Al mismo tiempo, se les asigna una pensión hasta tanto puedan gozar de algún curato o cualquier otro beneficio eclesiástico.

En la normativa dada a los llamados comisionados de conventos se establece en la capital cordobesa como fecha límite el 10 de febrero para abandonar los claustros y manifestar el lugar de residencia. A partir de este momento centenares de religiosos, desprovistos de sus hábitos, se enfrentan a una situación dramática llena de dudas. Una buena parte decide retirarse a sus poblaciones de origen y buscar la ayuda de familiares, mientras que otros optan por permanecer en las localidades donde son conventuales acogidos en casas de bienhechores. Un tercer grupo queda totalmente desamparado sin recursos con los que afrontar una realidad sombría.

El concurso de curatos de la diócesis convocado en 1810 facilita la incorporación de numerosos sacerdotes del suprimido clero regular a tareas pastorales y administración de sacramentos en las parroquias y antiguos templos conventuales que, en un buen número de casos, quedan abiertos al culto. También desempeñan funciones de capellanes de hospitales y comunidades de monjas, y, de manera excepcional, tienen acceso a prebendas de cabildos catedralicios y de colegiatas. Sin embargo, los extintos hermanos legos carecen de esas oportunidades y están condenados a llevar una mísera existencia, aunque algunos encontrarán acomodo como sacristanes. Los jóvenes que al decretarse la exclaustación son novicios y coristas deben buscar otros medios de vida.

La exclaustación de los regulares provoca grandes destrozos y pérdidas irreparables en el rico patrimonio histórico y artístico que

⁸³ VÁZQUEZ LESMES, Rafael: «Episcopado y Guerra de la Independencia en Córdoba», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 125 (1993), pp. 131-142.

tenían los conventos. También son desposeídos de sus bienes con la desamortización decretada por la administración josefina, aunque la ejecución de la misma tiene un alcance limitado en el tiempo⁸⁴.

El régimen bonapartista en Córdoba acaba con la salida de las tropas francesas en septiembre de 1812. Los ex-regulares celebran la caída del gobierno intruso, restableciéndose la vida comunitaria en 1814 cuando desaparecen las trabas al ordenar Fernando VII que puedan tomar posesión de los edificios que tenían antes de 1810.

El pronunciamiento militar de Rafael de Riego en Las Cabezas de San Juan marca el punto de partida de un nuevo régimen de gobierno que se instaura en marzo de 1820 y obliga a Fernando VII a jurar la constitución de 1812. Entre los temas prioritarios que abordan los liberales se encuentra la política a seguir con el clero regular que había quedado pendiente.

Las medidas adoptadas cristalizan en la aprobación de un decreto por las Cortes que va a ser sancionado por el monarca el 25 de octubre de 1820 en el que se contempla la supresión de las órdenes monacales y hospitalarias. Al mismo tiempo, establece fuertes restricciones en las mendicantes, como la eliminación de aquellas comunidades con menos de 24 religiosos ordenados *in sacris*. También se prohíbe el ingreso y profesión de novicios y se estimulan las secularizaciones mediante la obtención de prebendas y beneficios con cura de almas y la fijación de 100 ducados de congrua⁸⁵.

La aplicación de la normativa referida a los mendicantes en Córdoba se aplaza hasta marzo de 1821 y el fenómeno de la excomunión tiene un indudable alcance. De un lado, los hospitalarios de san Juan de Dios y los monjes jerónimos y basilios se ven obligados por fuerza a salir de sus dependencias y sufrir penalidades. De otro, por no llegar al número fijado de religiosos, quedan suprimidas las comunidades de los franciscanos descalzos, mínimos de san Francisco de Paula, capuchinos, carmelitas calzados del colegio de San Roque, franciscanos recoletos de la Arruzafa, trinitarios calzados, mer-

⁸⁴ DOMÍNGUEZ BASCÓN, Pedro: «La desamortización rústica y urbana de José Bonaparte en la prefectura de Córdoba (provincias de Córdoba y Sevilla)», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 134 (1998), pp. 179-202.

⁸⁵ Vid. REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*, Madrid, 1973.

cedarios, terceros regulares de san Francisco y dominicos de Scala Coeli⁸⁶.

A partir de marzo de 1821 la presencia del clero regular en la ciudad se reduce a seis conventos solamente que son los de los dominicos de San Pablo el Real, franciscanos observantes de San Pedro el Real, agustinos, carmelitas calzados de Puerta Nueva, carmelitas descalzos y trinitarios descalzos.

El decreto del gobierno liberal sobre los regulares impone también la obligación de elegir nuevos superiores por las respectivas comunidades bajo el control de la autoridad diocesana a la que deben prestar obediencia. Asimismo los edificios de los conventos suprimidos podrían destinarse a establecimientos de utilidad pública, mientras que sus archivos, bibliotecas y pinturas quedarían bajo la custodia de los jefes superiores políticos.

La intervención militar de los «cien mil hijos de San Luis», bajo el mando del duque de Angulema, pone fin al trienio constitucional en 1823 y devuelve el poder absoluto a Fernando VII, quien declara nula y sin efecto toda la legislación promulgada por el régimen liberal. En este contexto se produce la restauración de las comunidades disueltas.

La puntilla a la crítica situación por la que atraviesan los regulares viene dada por la exclaustación definitiva de 1835 y la desaparición de las órdenes religiosas masculinas. En la primavera de ese año aparecen registradas en la capital cordobesa 325 personas pertenecientes a 17 comunidades, como lo refrendan los informes solicitados, a requerimiento de las autoridades nacionales, por el gobernador y vicario general del obispado Joaquín María Villavicencio⁸⁷.

⁸⁶ La comunidad de dominicos de Scala Coeli se extingue en 1818 y sus miembros se incorporan a la de San Pablo el Real. La falta de recursos para el sostenimiento del cenobio determina la medida adoptada por el maestro general de la orden, aunque algunos frailes voluntarios se desplazan al alcor de la sierra con el objeto de sostener el culto en este lugar, donde se veneran las reliquias del beato Álvaro.

⁸⁷ ARANDA DONCEL, Juan: «La transición del Antiguo Régimen al Liberal en el clero regular cordobés (1763-1835)», en JIMÉNEZ CASTILLO, Juan y RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coords.): *De Reinos a Naciones. Espacios, territorios y mentalidades*, Madrid, 2021, pp. 423-427.

Los efectivos humanos se reparten de forma desigual y los valores numéricos ofrecen unos notorios contrastes⁸⁸:

Comunidades	Religiosos
San Pedro el Real	45
Arruzafa	17
San Pedro Alcántara	28
Capuchinos	14
Madre de Dios	10
San Pablo el Real	56
Santos Mártires	4
Scala Coeli	2
Carmen calzado	22
Colegio San Roque	4
Agustinos	29
Trinitarios calzados	26
Carmelitas descalzos	22
Trinitarios descalzos	13
Basilios	12
Mínimos	12
Hospitalarios S. Juan de Dios	8

Las cifras más altas corresponden a los conventos que albergan en sus dependencias noviciados e imparten enseñanzas de filosofía y teología a los coristas de sus respectivas órdenes. En este grupo cabe mencionar a los dominicos de San Pablo el Real, agustinos, trinitarios calzados y carmelitas de ambas ramas. La única excepción es el colegio de San Roque, regido por los carmelitas de la antigua observancia, que en ese momento carece de actividad docente.

A tenor de los valores aportados por los informes, los miembros del clero regular experimentan una fuerte reducción en vísperas de la exclaustación definitiva de 1835, hasta el punto de que ha perdido dos terceras partes de sus integrantes en relación a las cifras de mediados del siglo XVIII.

⁸⁸ Faltan por contabilizar los monjes del monasterio de San Jerónimo de Valparaíso y los frailes del convento de la Merced, cuyos informes no aparecen en la documentación.

La disolución de las órdenes religiosas masculinas viene originada por la radicalización del problema con la llegada del conde de Toreno en junio de 1835 a la presidencia del gobierno, significando la desaparición de la escena política del moderantismo liberal. Durante los tres meses que se mantiene en el poder se lleva a cabo la supresión de monasterios y conventos⁸⁹.

El 4 de julio se promulga el decreto de extinción de la Compañía de Jesús y tres semanas más tarde la reina gobernadora firma otro por el que se clausuran todos aquellos establecimientos de religiosos con menos de 12 profesos.

Sin embargo, en la mayor parte de Andalucía las juntas locales revolucionarias escapan al control del gobierno central y llevan a cabo la supresión de todos los conventos masculinos en la segunda quincena de agosto. El día 30 se acuerda realizar la exclaustación en tierras cordobesas, si bien uno de los primeros intervenidos en la capital es el de los mínimos el 19 del citado mes.

No cabe la menor duda de que la exclaustación de 1835 provoca un fuerte trauma en los afectados que se encuentran con graves dificultades para afrontar una nueva realidad. Un nutrido grupo, sobre todo los jóvenes, se enrola en el ejército como salida inmediata para buscar el sustento. Otros muchos pasan al clero secular y llevan una existencia penosa y humillante por la escasez de recursos.

Como consecuencia del proceso desamortizador, los edificios monacales y conventuales con sus huertos anejos van a ser enajenados, destinándose a usos diversos y en algunos casos derribados por hallarse completamente en ruinas. Los religiosos pierden asimismo todos sus bienes y la venta de los mismos supone la culminación de un deseo anhelado por las clases que respaldan el régimen liberal, teniendo el fenómeno una gran trascendencia en el plano económico y social.

⁸⁹ Vid. REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: *La exclaustación (1833-1840)*, Madrid, 1976, pp. 308-335.

En la organización política de la monarquía hispánica a finales del siglo XVII y principios del XVIII, coincidiendo con el cambio de dinastía (de los Austrias a los Borbones) y con la Guerra de Sucesión a la Corona Española, se dio un cambio radical, que se podía calificar de «revolución política». Ésta consistió fundamentalmente en el paso de un poder dual del Rey con el Reino, reunido en Cortes o separado en las dieciocho ciudades castellanas de voto en Cortes, a un poder unitario de sólo el Rey como representante del poder central.

Este «poder unitario» permaneció a lo largo de los siglos XVIII-XX; y ahora, en el siglo XXI, vuelve a reaparecer con fuerza el viejo «poder dual» (Rey-Reino), si bien antes el Reino estuvo representado por los estamentos (nobiliario y eclesiástico) y en nuestro tiempo por todos los ciudadanos, al menos teóricamente, porque en la práctica gobiernan los poderosos.

Fuente: José Manuel de BERNARDO ARES, «La Córdoba cristiana desde la triple perspectiva del espacio, del tiempo y de la persona en sociedad», en *La ciudad y sus legados históricos (V). Córdoba cristiana*, Córdoba, 2021, p. 376.

